

Desarrollo sin orden o Moratoria...

¿Hasta dónde puede crecer la planta hotelera sin
poner en riesgo el destino y su futuro?



Sergio E. González Rubiera
Marzo del año 2020.

CAN 50
CUM JU
A N I V E R S A R I O

Desarrollo sin orden o Moratoria

Índice.

I Introducción	1
II Oferta y Demanda	3
II.1 Indicadores	5
III El Reto de la Sustentabilidad Integral	12
IV Medio Ambiente y Ecosistemas en riesgo	15
V Infraestructura para el Desarrollo	17
VI Los Retos de la Ciudad	19
VII Conclusiones	23



I Introducción.

El exitoso desarrollo de Cancún a lo largo de 50 años, lo ha colocado como el destino turístico número uno de México y Latinoamérica, cuando menos por el número de turistas que recibe año con año. Con vaivenes, con altas y bajas en la ocupación en donde a veces es superado por la Riviera Maya, pero en lo general Cancún se ha mantenido en el liderazgo, lo cuál reflejan también otros indicadores tales como estancias promedio, las más largas del País, derrama económica, porcentaje de turistas repetitivos, diversificación de mercados emisores, generación de empleos, entre otros. En la tarifa hotelera promedio, un importante indicador de la competitividad de un destino, Cancún está por debajo de Los Cabos, Baja California Sur, situación derivada de la masificación, la sobre oferta y algunos de los factores que justamente se abordan en este documento.

Con el desarrollo de Cancún, Quintana Roo pasó de ser el último estado en generación de empleos en la República Mexicana hace cinco décadas, a uno de los primeros cuatro en el País. Así también Cancún y la Riviera Maya en su conjunto, han significado oportunidades de empleo para todos los Estados del Sureste y la economía del Estado ha tenido sin duda impacto nacional por su generación de impuestos y su contribución en la promoción institucional de México.

Cancún sin duda es un caso de éxito para el Gobierno Federal de los años setentas y un modelo de desarrollo que en sus orígenes era casi perfecto. El Plan Maestro original con la visión del Maestro Antonio Enríquez Savignac, los expertos de el entonces Infratur, luego Fonatur y del Banco de México; era un Plan perfecto en su diseño, pero que no contó con dos factores fundamentales; uno, que el crecimiento y el éxito rebasarían al Plan y otro, que la mayoría de las Administraciones Municipales han sido fallidas, que salvo en honrosas excepciones, imperó la corrupción y la impunidad, lo que ocasionó serias desviaciones al Plan, lo que hoy se traduce en enormes retos por superar.

A sus cincuenta años, Cancún es una ciudad aún pujante y dinámica, pero superada sin duda por su propio éxito; la notoriedad de su crecimiento económico atrajo a toda clase de emprendedores, gente en busca de oportunidades, desempleados de otras ciudades y países, trabajadores de la construcción, vendedores de ideas, soñadores con causa, talentos desconocidos, jubilados, políticos muy serios y también oportunistas que hasta Alcaldes Interinos han sido; estafadores de profesión y en general una masa poblacional que demanda toda clase de servicios públicos e infraestructura acorde a una ciudad de estas dimensiones. En adición, Cancún debe dar servicios de diversa índole a más de cinco millones de turistas al año situaciones que nos obligan a pensar hasta donde debe continuar el desarrollo.

Como empresarios, como líderes de opinión, como integrantes de la iniciativa privada, como ciudadanos comprometidos de una Ciudad Turística tan importante como Cancún, se hace difícil cuestionar las inversiones futuras o poner en duda sus eventuales beneficios. La inversión y el desarrollo fomentan la competitividad y generan empleo entre otras cosas;



sin embargo, es necesario cuestionar y cuestionarnos de manera autocrítica, hasta donde más desarrollo turístico es sano y sustentable. ¿Hasta dónde debemos crecer?





II Oferta y Demanda.

Cancún vive en la actualidad una suerte de sobre oferta de alojamiento.

Si bien las ocupaciones hoteleras se han mantenido en niveles aceptables, aún a pesar de los retos que se han tenido que sortear en los últimos tiempos, es claro que aún quedan cuartos vacíos.

Por una parte el fenómeno de la arribazón de Sargazo a las costas del caribe, que ha impactado de manera importante tanto en las percepciones de los mercados emisores como en la experiencia del viajero in situ, como la falta de promoción institucional ante el cierre del Consejo de Promoción Turística de México (CPTM), por una errática decisión del Presidente de la República, han obligado al sector hotelero, por primera vez en años, a reducir tarifas a efecto de mantener niveles de ocupación aceptables y poder sortear además los pequeños valles de las temporadas bajas.

El fenómeno del Sargazo es un asunto que debe atender de manera prioritaria el Gobierno en sus tres niveles, siendo el Gobierno Federal, por tratarse de costas y aguas federales, quien debe asignar recursos importantes para dicha asignatura y mientras no se haga, resulta un poco ilógico pensar en nuevos hoteles en las costas.

A estos retos para la ocupación hotelera se suma la creciente aparición de plataformas digitales que promueven alojamientos de todo tipo, en su mayoría irregulares.

La renta de casas-habitación o de condominios departamentales no es nada nuevo y ha existido por décadas en muy diversas ciudades de todo el mundo; Quintana Roo no ha sido la excepción; baste con echar un vistazo a la historia de Akumal y Playa del Carmen para mayor evidencia.

El asunto es que esta práctica ha crecido de manera exponencial y sin control con la llegada de la muy exitosa plataforma AirBnb, entre otras que han invadido destinos y mercados.

La aparición y éxito de AirBnb tanto para la plataforma como para el anfitrión, ha motivado a cada vez más ciudadanos comunes a colocar sus propiedades disponibles a la renta vacacional, generando una economía colaborativa en crecimiento y altamente lucrativa. El problema es que además de las casas, villas con alberca o departamentos, ahora existe una nueva generación de “desarrolladores” de condominios construidos en específico para sumarse a AirBnb y otras plataformas en franca competencia con la hotelería.

Es común ver ahora, turistas por doquier arrastrando sus maletas por las calles de la ciudad, con los pros y contras que ello significa.



Restauranteros, comercios y supermercados, felices por este nuevo flujo de visitantes; autoridades preocupadas, o deberían estarlo, por cómo darle seguridad a estos nuevos transeúntes; hoteleros indignados y con razón, ante esta competencia ciertamente desleal y desarrolladores oportunistas que siguen construyendo sin ton ni son edificios que se suman a la sobre oferta, muchos de ellos sin cumplir con los mínimos de seguridad y protección civil.

¿Cómo decirle que no a un ciudadano que pretende hacerse de unos recursos adicionales a partir de rentar su casita a esta nueva generación de turistas?... no sería justo, además hay un mercado en busca de ello y se repite en todo el mundo.

El asunto es que deberían regularse en todos sentidos. Mientras el Gobierno en sus tres órdenes no sea capaz de regular las rentas vacacionales, es ocioso pensar en seguir permitiendo más desarrollos. Mientras tanto, la ciudad también debe cumplir con servicios de todo tipo a estos turistas.

La sobre oferta de Cancún, integrada por Hoteles, Tiempos Compartidos (Clubes Vacacionales), Condominios de Residencia permanente, plataformas digitales y cientos de casas y casitas; sumado al fenómeno del sargazo y la falta de promoción oficial ha incidido de manera directa en la tarifa hotelera, lo cuál tiene un impacto directo en la economía de la Ciudad y de toda la Entidad.

Si descienden las tarifas o desciende la ocupación, el espiral en descenso impacta y afecta a todos. La tarifa es reflejo de la competitividad del destino y debería derivar también en desarrollo económico, aunque no siempre es así del todo, especialmente cuando los capitales son extranjeros.

Aún así, un principio básico de economía es que, a mayor oferta, menor precio, entonces como puede pensarse en nuevos desarrollos de gran envergadura sin resolver antes esta disyuntiva.

En las Islas Baleares, en España, se decretó una Moratoria por cuestiones de competitividad y la misma está contenida en la Ley de Turismo desde el año 2012.

Dicha Moratoria contiene como esencia, el tener que renovar la planta hotelera al sustituirla por la obsoleta. Solo se pueden hacer nuevos hoteles si se adquieren los viejos para reemplazarlos.

Canarias, optó también por esquemas similares, pero aún más restrictivos.



II.1 Indicadores.

COMPARATIVO DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS DE ENTRADA AÑOS: 2016 VS 2015, 2017 VS 2016, 2018 VS 2017 Y 2019 VS 2018 TURISTAS EXTRANJEROS

	2015	2016	VARIACIÓN % 2016/2015	2016	2017	VARIACIÓN % 2017/2016	2017	2018	VARIACIÓN % 2018/2017	2018	2019	VARIACIÓN % 2019/2018
ENERO	586,621	613,899	4.65%	613,899	669,219	9.01%	669,219	685,678	2.46%	685,678	670,862	-2.16%
FEBRERO	577,184	619,603	7.35%	619,603	651,129	5.09%	651,129	685,414	5.27%	685,414	694,301	1.30%
MARZO	653,518	710,086	8.66%	710,086	739,846	4.19%	739,846	823,734	11.34%	823,734	833,066	1.13%
ABRIL	565,935	595,552	5.23%	595,552	682,149	14.54%	682,149	670,900	-1.65%	670,900	681,299	1.55%
MAYO	509,844	540,346	5.98%	540,346	598,258	10.72%	598,258	595,125	-0.52%	595,125	601,190	1.02%
JUNIO	533,730	571,037	6.99%	571,037	631,956	10.67%	631,956	656,385	3.87%	656,385	644,648	-1.79%
JULIO	568,480	631,991	11.17%	631,991	688,470	8.94%	688,470	703,867	2.24%	703,867	677,168	-3.79%
AGOSTO	500,544	515,708	3.03%	515,708	568,326	10.20%	568,326	588,031	3.47%	588,031	568,328	-3.35%
SEPTIEMBRE	340,677	369,652	8.51%	369,652	393,463	6.44%	393,463	390,799	-0.68%	390,799	377,789	-3.33%
OCTUBRE	405,309	444,225	9.60%	444,225	444,197	-0.01%	444,197	471,195	6.08%	471,195	472,495	0.28%
NOVIEMBRE	502,266	532,365	5.99%	532,365	559,686	5.13%	559,686	596,831	6.64%	596,831	609,156	2.07%
DICIEMBRE	612,669	676,496	10.42%	676,496	732,306	8.25%	732,306	733,768	0.20%			
TOTAL	6,356,777	6,820,960	7.30%	6,820,960	7,359,005	7.89%	7,359,005	7,601,727	3.30%	6,867,959	6,830,302	-0.55%

TURISTAS NACIONALES (EN VUELOS INTERNACIONALES)

	2015	2016	VARIACIÓN % 2016/2015	2016	2017	VARIACIÓN % 2017/2016	2017	2018	VARIACIÓN % 2018/2017	2018	2019	VARIACIÓN % 2019/2018
ENERO	18,505	22,209	20.02%	22,209	24,692	11.18%	24,692	28,610	15.87%	28,610	31,055	8.55%
FEBRERO	9,846	12,654	28.52%	12,654	12,607	-0.37%	12,607	15,636	24.03%	15,636	16,050	2.65%
MARZO	11,192	16,222	44.94%	16,222	13,958	-13.96%	13,958	17,274	23.76%	17,274	20,111	16.42%
ABRIL	15,286	14,824	-3.02%	14,824	19,791	33.51%	19,791	22,913	15.77%	22,913	26,108	13.94%
MAYO	14,802	15,465	4.48%	15,465	16,657	7.71%	16,657	20,227	21.43%	20,227	21,439	5.99%
JUNIO	15,321	17,536	14.46%	17,536	18,182	3.68%	18,182	25,026	37.64%	25,026	24,535	-1.96%
JULIO	24,119	26,522	9.96%	26,522	27,762	4.68%	27,762	35,846	29.12%	35,846	34,906	-2.62%
AGOSTO	24,059	25,758	7.06%	25,758	27,819	8.00%	27,819	31,037	11.57%	31,037	30,610	-1.38%
SEPTIEMBRE	15,092	17,569	16.41%	17,569	18,316	4.25%	18,316	23,378	27.64%	23,378	25,567	9.36%
OCTUBRE	13,895	16,365	17.78%	16,365	18,691	14.21%	18,691	22,976	22.93%	22,976	22,689	-1.25%
NOVIEMBRE	15,943	17,471	9.58%	17,471	20,216	15.71%	20,216	22,634	11.96%	22,634	21,469	-5.15%
DICIEMBRE	20,003	22,361	11.79%	22,361	24,958	11.61%	24,958	28,701	15.00%			
TOTAL	198,063	224,956	13.58%	224,956	243,649	8.31%	243,649	294,258	20.77%	265,557	274,539	3.38%
GRAN TOTAL	6,554,840	7,045,916	7.49%	7,045,916	7,602,654	7.90%	7,602,654	7,895,985	3.86%	7,133,516	7,104,841	-0.40%

Fuente Migración.



RELACIÓN DE NACIONALIDADES QUE SE INTERNARON ENERO - NOVIEMBRE 2019

	PAÍS	TOTAL	PORCENTAJE
1	ESTADOS UNIDOS	3,539,630	47.532%
2	CANADÁ	1,038,146	13.941%
3	REINO UNIDO	416,596	5.594%
4	MEXICO	299,099	4.016%
5	COLOMBIA	212,348	2.852%
6	ARGENTINA	208,381	2.798%
7	ESPAÑA	167,015	2.243%
8	BRASIL	147,339	1.979%
9	FRANCIA	139,075	1.868%
10	ALEMANIA	138,885	1.865%
11	CUBA	96,285	1.293%
12	CHILE	85,797	1.152%
13	PERÚ	81,014	1.088%
14	ITALIA	70,032	0.940%
15	FEDERACION RUSA	59,439	0.798%
16	PAISES BAJOS (HOLANDA)	45,073	0.605%
17	CHINA, REPÚBLICA POPULAR	44,693	0.600%
18	COSTA RICA	39,427	0.529%
19	ECUADOR	39,227	0.527%
20	COREA DEL SUR (REPÚBLICA)	35,328	0.474%
21	PORTUGAL	32,453	0.436%
22	AUSTRALIA	29,758	0.400%
23	INDIA	28,745	0.386%
24	BÉLGICA	28,407	0.381%
25	ISRAEL	25,044	0.336%
26	POLONIA	23,919	0.321%
27	SUIZA	23,675	0.318%
28	JAPÓN	23,186	0.311%
29	URUGUAY	22,806	0.306%
30	VENEZUELA	21,897	0.294%
31	SUECIA	19,678	0.264%
32	IRLANDA	19,163	0.257%
33	PANAMÁ	18,714	0.251%
34	GUATEMALA	15,443	0.207%
35	PARAGUAY	15,389	0.207%
36	UCRANIA	11,137	0.150%

	PAÍS	TOTAL	PORCENTAJE
37	AUSTRIA	11,120	0.149%
38	EL SALVADOR	9,072	0.122%
39	RUMANIA	8,449	0.113%
40	BOLIVIA	8,389	0.113%
41	DINAMARCA	7,725	0.104%
42	REPÚBLICA CHECA	6,914	0.093%
43	FILIPINAS	6,362	0.085%
44	TRINIDAD Y TOBAGO	6,287	0.084%
45	REPÚBLICA DOMINICANA	6,283	0.084%
46	HUNGRÍA	5,816	0.078%
47	JAMAICA	5,719	0.077%
48	NORUEGA	5,319	0.071%
49	NUEVA ZELANDIA	5,315	0.071%
50	TURQUÍA	4,850	0.065%
51	HONDURAS	4,510	0.061%
52	REPÚBLICA ESLOVACA	3,962	0.053%
53	FINLANDIA	3,856	0.052%
54	BULGARIA	3,647	0.049%
55	LITUANIA	3,592	0.048%
56	IRÁN	3,518	0.047%
57	SUDÁFRICA	2,594	0.035%
58	BELICE	2,502	0.034%
59	VIETNAM (REPÚBLICA SOCIALISTA)	2,353	0.032%
60	BIELORUSIA	2,240	0.030%
61	TAIWAN (REPÚBLICA DE CHINA)	2,229	0.030%
62	GRECIA	2,220	0.030%
63	MARRUECOS	2,099	0.028%
64	SERBIA	2,036	0.027%
65	ARABIA SAUDITA	1,953	0.026%
66	NICARAGUA	1,808	0.024%
67	NIGERIA	1,696	0.023%
68	HONG KONG (REPÚBLICA POPULAR)	1,644	0.022%
69	EGIPTO	1,597	0.021%
70	CRDACCIA	1,578	0.021%
71	ESLOVENIA	1,504	0.020%
72	PAKISTÁN	1,336	0.018%

	PAÍS	TOTAL	PORCENTAJE
73	HAÍTÍ	1,328	0.018%
74	LÍBANO	1,283	0.017%
75	LETONIA	1,248	0.017%
76	ESTONIA	1,231	0.017%
77	LUXEMBURGO	1,207	0.016%
78	SINGAPUR	1,130	0.015%
79	ALBANIA	1,124	0.015%
80	MALASIA	1,076	0.014%
81	KAZAJISTÁN	1,058	0.014%
82	TAILANDIA	1,001	0.013%
83	ISLANDIA	993	0.013%
84	ARMENIA	923	0.012%
85	MOLDOVA	921	0.012%
86	UZBEKISTÁN	918	0.012%
87	KUWAIT	885	0.012%
88	INDONESIA	856	0.011%
89	BOSNIA-HERZEGO	724	0.010%
90	GUYANA	676	0.009%
91	NEPAL	673	0.009%
92	JORDANIA	652	0.009%
93	TUNEZ	597	0.008%
94	ARGELIA	584	0.008%
95	KENIA	583	0.008%
96	MACEDONIA	577	0.008%
97	BAHAMAS (COMUNIDAD DE LAS ISLAS)	576	0.008%
98	BANGLADESH	564	0.008%
99	GEORGIA	413	0.006%
100	SRI LANKA	372	0.005%
101	BARBADOS	368	0.005%
102	GHANA	358	0.005%
103	SIRIA	356	0.005%
104	CHIPRE	331	0.004%
105	IRAK	316	0.004%
106	ETIOPÍA	293	0.004%
107	EMIRATOS ARABES UNIDOS	291	0.004%
108	MALTA	282	0.004%

TOTAL	7,446,880	100%
--------------	------------------	-------------

Fuente Migración.



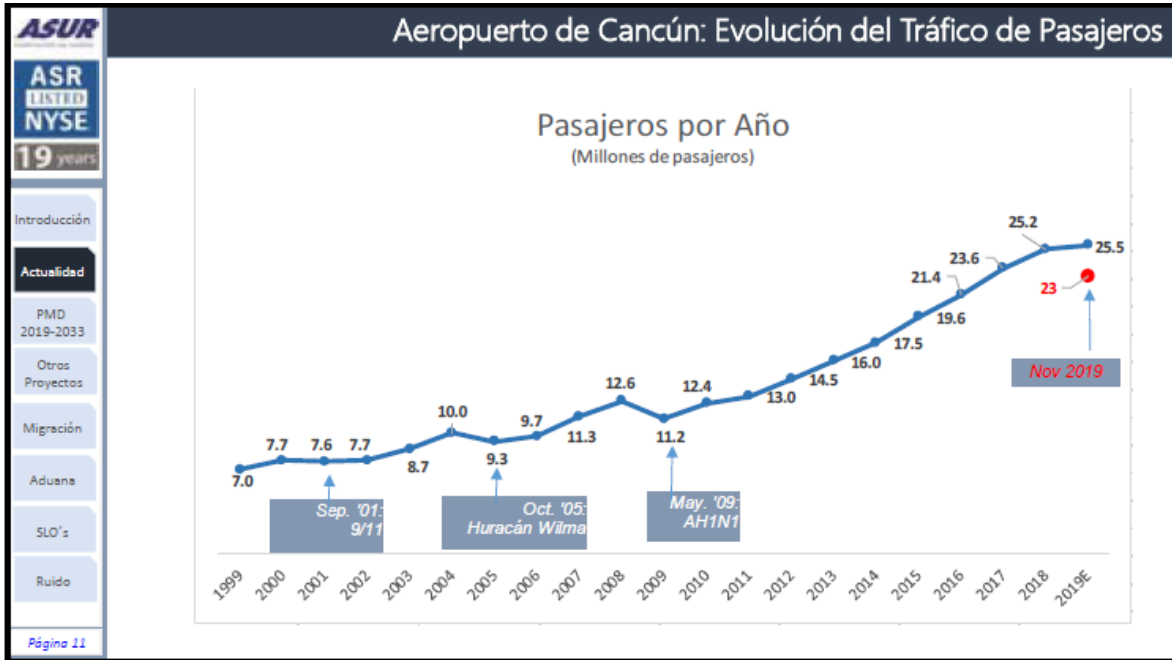
**PROCEDENCIA GEOGRÁFICA DE VISITANTES
ENERO - AGOSTO 2019 - 2018**

PAIS	2019		PAIS	2019	
	PERSONAS	%		PERSONAS	%
1.- NORTE AMÉRICA			7.- EUROPA		
ESTADOS UNIDOS	1,426,896	44.12	ALEMANIA	16,020	0.50
CANADA	232,517	7.19	ALBANIA	282	0.01
SUMA	1,659,413	51.31	AUSTRIA	913	0.03
			BÉLGICA	3,209	0.10
2.- MÉXICO	1,033,159	31.95	BIELORRUSIA	46	0.00
			BULGARIA	179	0.01
			DINAMARCA	676	0.02
3.- CENTRO AMÉRICA			ESPAÑA	12,023	0.37
BELICE	1,635	0.05	ESTONIA	121	0.00
COSTA RICA	8,500	0.26	FINLANDIA	300	0.01
EL SALVADOR	2,177	0.07	FRANCIA	11,854	0.37
GUATEMALA	4,411	0.14	GEORGIA	251	0.01
HONDURAS	633	0.02	GRAN BRETAÑA	111,456	3.45
NICARAGUA	365	0.01	GRECIA	644	0.02
PANAMÁ	5,405	0.17	HOLANDA	7,505	0.23
OTROS	614	0.02	HUNGRÍA	566	0.02
SUMA	23,740	0.73	IRLANDA	2,149	0.07
			ISLANDIA	606	0.02
			ITALIA	3,716	0.11
4.- SUDAMÉRICA			LETONIA	20	0.00
ARGENTINA	58,916	1.82	LITUANIA	57	0.00
BOLIVIA	2,441	0.08	LUXEMBURGO	223	0.01
BRASIL	72,068	2.23	MALTA	328	0.01
CHILE	22,049	0.68	MÓNACO	54	0.00
COLOMBIA	48,917	1.51	NORUEGA	843	0.03
ECUADOR	6,770	0.21	POLONIA	2,209	0.07
GUYANA	25	0.00	PORTUGAL	2,028	0.06
PARAGUAY	5,686	0.18	REP. CHECA	1,029	0.03
PERÚ	18,018	0.56	RUMANÍA	1,316	0.04
URUGUAY	2,486	0.08	RUSIA	23,150	0.72
VENEZUELA	2,546	0.08	SERBIA	102	0.00
OTROS	3,398	0.11	SLOVAKIA	186	0.01
SUMA	243,320	7.52	SLOVENIA	133	0.00
			SUECIA	8,841	0.27
			SUIZA	3,071	0.09
			UCRANIA	912	0.03
5.- CARIBE			OTROS	7,218	0.22
ARUBA	34	0.00	SUMA	224,236	6.93
BAHAMAS	65	0.00			
BERMUDA	16	0.00	8.- ASIA		
CUBA	1,598	0.05	AFGANISTAN	144	0.00
CURAÇAO	18	0.00	ARMENIA	35	0.00
HAITI	92	0.00	CHINA	10,319	0.32
JAMAICA	173	0.01	FILIPINAS	326	0.01
PUERTO RICO	2,637	0.08	ARABIA	2,416	0.07
TRINIDAD Y TOBAJO	829	0.03	INDIA	2,391	0.07
REP. DOMINICANA	645	0.02	JAPÓN	5,613	0.17
OTROS	1,278	0.04	KAZAJISTÁN	55	0.00
SUMA	7,385	0.23	MALASIA	331	0.01
			LIBANO	42	0.00
6.- OCEANÍA			PAQUISTAN	139	0.00
AUSTRALIA	4,181	0.13	SINGAPUR	155	0.00
NUEVA ZELANDIA	777	0.02	IRAN	316	0.01
SUMA	4,958	0.15	INDONESIA	15	0.00
			MONGOLIA	95	0.00
9.- ÁFRICA			TAILANDIA	1,510	0.05
ARGELIA	189	0.01	TURQUÍA	340	0.01
EGIPTO	303	0.01	ISRAEL	1,563	0.05
KENIA	33	0.00	COREA	4,057	0.13
NIGUERIA	93	0.00	VIETNAM	72	0.00
SUDAFRICA	284	0.01	OTROS	4,623	0.14
OTROS	2,338	0.07	SUMA	34,557	1.07
SUMA	3,240	0.10	GRAN TOTAL	3,234,008	100.00



**PROCEDENCIA DE VISITANTES
A LA RIVIERA MAYA
ENE-AGOSTO 2019**

PAIS	No. DE PERSONAS	%	PAIS	No. DE PERSONAS	%	PAIS	No. DE PERSONAS	%
1.- NORTE AMERICA			4.-CARIBE			8.-EUROPA		
Canadá	620,825	17.85	Bahamas	37	0.00	Alemania	118,935	3.42
Estados Unidos	1,188,199	34.17	Bermudas	105	0.00	Austria	5,097	0.15
México	585,234	16.83	Cuba	727	0.02	Bélgica	22,143	0.64
SUMA	2,394,258	68.84	Curacao	12	0.00	Bulgaria	653	0.02
2.- CENTRO AMERICA			Haiti	47	0.00	Dinamarca	682	0.02
Belice	464	0.01	Jamaica	139	0.00	España	141,363	4.06
Costa Rica	2,415	0.07	Puerto Rico	1,864	0.05	Finlandia	444	0.01
El Salvador	761	0.02	Rep. Dominicana	1,865	0.05	Francia	64,180	1.85
Guatemala	1,948	0.06	Otros	456	0.01	Gran Bretaña	221,785	6.38
Nicaragua	152	0.00	SUMA	5,252	0.15	Grecia	215	0.01
Panamá	11,618	0.33	5.-OCEANIA			Holanda	23,574	0.68
Otros	417	0.01	Australia	3,869	0.11	Hungria	1,019	0.03
SUMA	17,775	0.51	Nueva Zelanda	386	0.01	Irlanda	1,991	0.06
3.- SUDAMERICA			Otros	28	0.00	Islandia	168	0.00
Argentina	138,387	3.98	SUMA	4,283	0.12	Italia	43,432	1.25
Bolivia	2,653	0.08	6.- ASIA			Luxemburgo	483	0.01
Brasil	27,677	0.80	Arabia	247	0.01	Mónaco	80	0.00
Chile	58,771	1.69	China	1,157	0.03	Noruega	684	0.02
Colombia	20,947	0.60	Corea	1,573	0.05	Polonia	5,566	0.16
Ecuador	4,338	0.12	Filipinas	219	0.01	Portugal	14,976	0.43
Paraguay	2,506	0.07	India	1,888	0.05	Rep. Checa	1,705	0.05
Perú	20,204	0.58	Israel	1,615	0.05	Rumania	1,155	0.03
Uruguay	19,243	0.55	Japón	646	0.02	Rusia	37,168	1.07
Venezuela	1,830	0.05	Paquistán	32	0.00	Slovenia	309	0.01
Otros	4,799	0.14	Turquia	351	0.01	Suecia	9,302	0.27
SUMA	301,355	8.67	Otros	2,085	0.06	Sulza	6,671	0.19
7.- AFRICA			SUMA	9,813	0.28	Otros	20,046	0.58
Argelia	12	0.00	8.-EUROPA			SUMA	743,826	21.39
Egipto	121	0.00	7.- AFRICA			GRAN TOTAL		
Sudáfrica	269	0.01	Argelia	12	0.00	3,477,777		
Otros	813	0.02	Egipto	121	0.00	100.00		
SUMA	1215	0.03	Sudáfrica	269	0.01			
			Otros	813	0.02			
			SUMA	1215	0.03			



Aeropuerto de Cancún: Visión General

ASUR
ASR LISTED NYSE
19 years

Introducción

Actualidad

PMD 2019-2033

Otros Proyectos

Migración

Aduana

SLO's

Ruido







Página 12

Más de **134** destinos en vuelo directo a 30 países

- 2018: **25.2 Millones de PAX**
- El 2do Aeropuerto más grande de México
- El 2do Aeropuerto de México más grande en pasajeros internacionales
- El 1er Aeropuerto de México en términos de destinos directos
- + 80 Aerolíneas
- Capacidad: 18,500 PAX/hora
- Único aeropuerto en América 100% uso común
- Capaz de operar el A380
- Más de 1,000 hectáreas
- 4 Terminales de pasajeros

Fuente ASUR.



		Ene	Feb	Total
USA	POSICION 2020	1	1	
	Migración - 2019	296,946	331,470	628,416
	Migración - 2020	322,461	363,862	686,323
	Variación	9%	10%	9%
CA	POSICION 2020	2	2	
	Migración - 2019	166,596	164,295	330,891
	Migración - 2020	176,774	177,253	354,027
	Variación	6%	8%	7%
FR	POSICION 2020	8	3	
	Migración - 2019	16,239	22,122	38,361
	Migración - 2020	16,485	24,955	41,440
	Variación	2%	13%	8%
UK	POSICION 2020	6	4	
	Migración - 2019	22,265	21,163	43,428
	Migración - 2020	19,934	20,748	40,682
	Variación	-10%	-2%	-6%
AR	POSICION 2020	5	5	
	Migración - 2019	28,595	26,383	54,978
	Migración - 2020	20,441	17,332	37,773
	Variación	-29%	-34%	-31%
CO	POSICION 2020	4	6	
	Migración - 2019	19,334	11,986	31,320
	Migración - 2020	22,724	15,120	37,844
	Variación	18%	26%	21%
Total				
	Migración - 2019	670,862	694,301	1,365,163
	Migración - 2020	704,166	734,206	1,438,372
	Variación	5%	6%	5%

Fuente Migración.



CARIBE MEXICANO

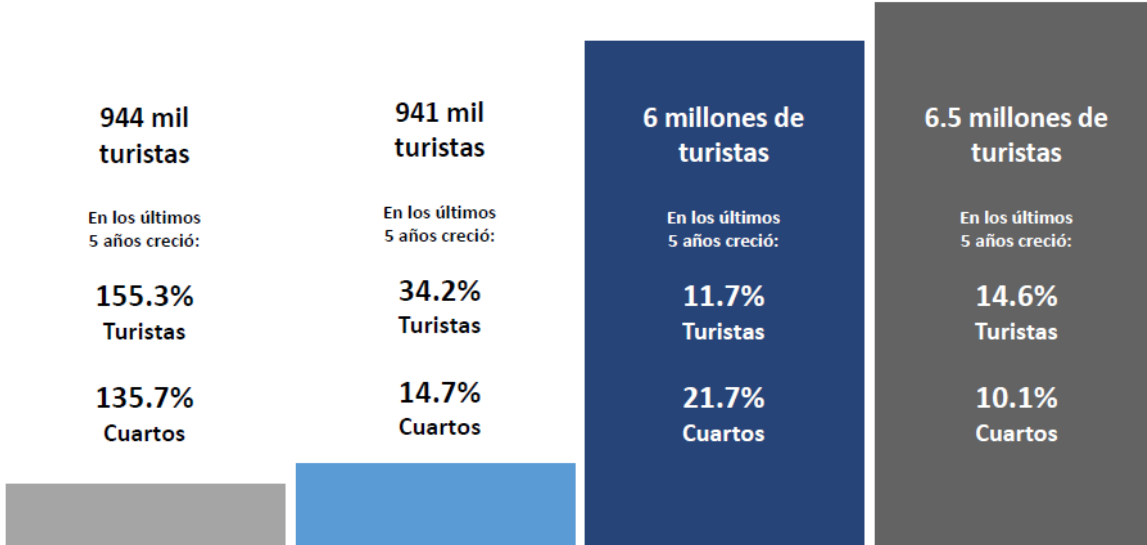
(PRINCIPALES DESTINOS)

ISLA MUJERES

ISLA
Cozumel

cancun

RIVIERA MAYA



FUENTE: Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo



III El Reto de la Sustentabilidad Integral.

Hace un tiempo ya que la muy nombrada sustentabilidad o sostenibilidad como dicen los autores españoles, dejó de referirse limitadamente al medio ambiente y los ecosistemas, para abordar asignaturas que tienen que ver con lo económico, social, tecnológico y cultural.

Una sociedad que quiera aspirar a ser o a vivir en un marco sustentable, debe pensar no solo en términos del beneficio y el placer presente sino el futuro.

Un desarrollo integralmente sustentable debe por lo tanto considerar el futuro que le espera a las siguientes generaciones.

El desarrollo sustentable debe considerar entonces los procesos de pensamiento conceptual acerca de los asentamientos humanos y el territorio con todo lo que ello implica, desde el punto de vista social, cultural y hasta los nuevos hábitos de consumo matizados por la tecnología, para traducir el desarrollo en verdadera calidad de vida para los habitantes.

Un desarrollo que eventualmente mejore el presente, pero no considere el futuro, no puede considerarse ni sustentable ni mucho menos responsable.

En ese sentido pensar en una Moratoria Inteligente para el Desarrollo tanto desde el punto de vista público como del privado, puede significar una pausa que permita repensar nuestros conceptos sobre sustentabilidad y puede abonar sin duda en la construcción de un nuevo pensamiento colectivo, reflexivo y consciente de los errores del pasado, los beneficios del presente y el legado para el futuro.

Contar con empresas “Socialmente Responsables”, no basta si en sus principios y prácticas no se considera el futuro de la región. De tal manera que habría que vincular las prácticas y acciones para resolver las necesidades de la población actual con las posibles necesidades de las generaciones futuras, lo cuál podría parecer una utopía en medio del caos actual, pero al mismo tiempo una Visión responsable y sustentable de lo que queremos para los que vienen.

Si Cancún y Quintana Roo han sido ejemplo de éxito para muchos, es tiempo de repensar el futuro en términos de Sustentabilidad Integral.



Si han de plantearse nuevos desarrollos hoteleros y condominales de gran envergadura, habría que estar entonces en posición de responder a diversos cuestionamientos:

- ¿Cómo habrán de contribuir los nuevos desarrollos hoteleros en la mejora integral de la Calidad de vida de quienes habrán de colaborar con su trabajo en ellos?, que no se refiere únicamente a sus emolumentos sino a su desarrollo integral como seres humanos.
- ¿Como los desarrolladores y nuestros gobiernos resolverán de manera satisfactoria, no sólo los temas básicos de alimentación, vivienda y seguridad, sino aquellos referidos a la educación, la cultura y el desarrollo tecnológico?
- ¿Cómo habrán de reducirse las brechas para el simple y básico disfrute de espacios públicos dignos para todos?

En el Capítulo que de ello se ocupa abordaremos el tema de los servicios públicos municipales, que, si hoy son insuficientes y deficientes, lo serán aún más con el desarrollo de nuevos proyectos constructivos a gran escala.

La Sustentabilidad Integral debe pasar de ser un discurso y un catálogo de buenas intenciones a una forma de pensamiento de gobernados y gobernantes, de empresarios y fuerza laboral, debe constituirse en un método para el desarrollo futuro en el que se privilegie la transparencia, el derecho a la información y el derecho a espacios públicos y privados dignos que en verdad contribuyan a la calidad de vida.

Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo.

Artículo 4. La planeación y regulación de los asentamientos humanos, el desarrollo urbano, el ordenamiento del territorio y la coordinación metropolitana en el Estado, deberán considerar los siguientes principios de política pública:

Fracción VII.

VII. Protección y progresividad del espacio público. Crear condiciones de habitabilidad de los espacios públicos, como elementos fundamentales para el derecho a una vida sana, la convivencia, recreación y seguridad ciudadana que considere las necesidades diferenciadas por personas y grupos. Se fomentará el rescate, la creación y el mantenimiento de los espacios públicos que podrán ampliarse, o mejorarse pero nunca destruirse o verse disminuidos. En caso de utilidad pública, estos espacios sólo podrán ser sustituidos por otros que generen beneficios equivalentes;

El Turismo es una gran alternativa para el desarrollo económico, pero hasta hoy no ha significado una verdadera transformación en la calidad de vida para muchos que viven de él. Aún queda mucho por hacer.



No hacen falta más desarrollos, primero hay que mejorar lo que ya se tiene y resolver el deterioro actual.

Ley de Asentamientos Humanos de Quintana Roo:

Artículo 107. Toda acción urbanística que implique mayores demandas a las redes de infraestructura, equipamiento o servicios públicos existentes, se realizará hasta que se construyan o se garanticen de manera satisfactoria las obras correspondientes que permitan atender el servicio faltante demandado. Los costos correrán a cargo de sus promotores y de los propietarios o poseedores de los inmuebles, y se sujetarán a las normas y regulaciones que establece este ordenamiento.

Una vez ejecutadas y recibidas por las autoridades competentes las obras de que se trate, correrá a cargo de los gobiernos federal, estatal o municipales, según sus atribuciones, la administración, mantenimiento de la infraestructura, equipamiento o prestación de los servicios públicos correspondientes.



IV Medio Ambiente y Ecosistemas en Riesgo.

Lamentablemente los nuevos desarrollos constructivos implican procesos de tala y deforestación prácticamente irreversibles.

Yo no soy un ambientalista ni me acerco a ello, pero me queda claro que cada vez son menos los pulmones y el oxígeno que queda en el planeta, en el continente, en el País, en mi estado y en mi ciudad; que cada vez hay menos verde y que cada vez le vamos restando al hermoso paisaje y que va creciendo el cemento.

Cada nueva oportunidad de un gran desarrollo constructivo, implica una severa reducción del espacio verde y un crecimiento irremediable de la mancha urbana con todo lo que ello implica.

Existen desarrolladores responsables y comprometidos con el medio ambiente y el territorio que en consecuencia fomentan procesos que consideran la preservación de la naturaleza y los ecosistemas, lamentablemente son la minoría.

Para construir hoteles, condominios y otros escenarios de ocio contemplados en el futuro próximo en Quintana Roo ciertamente se devastarán hectáreas de selva y zonas verdes que serán prácticamente imposibles de recuperar.

Posteriormente, en los procesos de “reforestación”, casi siempre llevada a cabo por simple y mero requisito legal, no se tienen en cuenta criterios que consideren las especies propias de la región, las mejores condiciones climáticas y del suelo, que propicien su adecuado desarrollo.

Empresas constructoras foráneas en muchos casos, poco saben de la botánica y condiciones locales y solo se limitan a cumplir escasamente con los requisitos impuestos por algún ente oficial, dejando a su paso un nuevo escenario que contribuye a la degradación ecológica y ambiental de la ciudad.

En tanto no existan nuevas formas, normativas y condiciones para la deforestación y la reforestación, deberían suspenderse los desarrollos constructivos en Cancún.

Uno de los grandes activos de Cancún ha sido su sistema lagunar. Tanto por su atractivo natural como su aportación ecológica, las Lagunas Nichupté y Bojórquez tienen un valor inconmensurable, sin embargo, han venido sufriendo de un continuado desgaste y contaminación sin que existan intenciones de resolverlo.

Científicos y expertos locales, nacionales e internacionales han estudiado el caso de la contaminación y fetidez de la Laguna Nichupté; se han propuesto proyectos de diversa



índole, pero hasta hoy sigue sin atenderse el problema y por si fuera poco existen casos de descargas en la laguna irresponsables y vergonzantes por parte de restaurantes, comercios y residencias.

Un serio y responsable Plan de Desarrollo Urbano, debería contener no solo los criterios en cuanto a densidades, espacios y dimensiones sino también aquellos referidos a la calidad, apariencia y sustentabilidad integral de los desarrollos con una verdadera visión de futuro, pensando en un mejor legado. Hoy no es así.

Ley de Asentamientos Humanos de Quintana Roo:

Artículo 5. El ordenamiento territorial y el desarrollo urbano de los asentamientos humanos tenderá a mejorar la calidad de vida de la población urbana y rural, así como propiciar la sustentabilidad socio ambiental, mediante:

XV. El ordenado aprovechamiento de la propiedad inmobiliaria en los centros de población, impidiendo su expansión física desordenada, sin la suficiente, adecuada y efectiva cobertura de equipamiento, infraestructura y servicios urbanos de calidad;

Finalmente, no podemos seguir soslayando por más tiempo la enorme afectación que el desarrollo tiene en el Cambio Climático. El calentamiento global, los gases de efecto invernadero, las emisiones contaminantes de todo tipo y el continuo desgaste de los pulmones de la tierra están generando catástrofes naturales cada vez de mayores proporciones, y para ejemplo los incendios en Australia, solo por citar el caso mas reciente.

¿Cuál debe ser la visión de Cancún y nuestra postura frente a este fenómeno?

El exitoso desarrollo de Cancún, si bien ha generado riqueza, ha implicado una seria degradación de los espacios públicos, de los espacios verdes, de las áreas de recreación para el ciudadano y desde luego de los pulmones naturales; esto no debería continuar, no debería continuar sin orden y sin control, siendo esta una justificación más para decretar una Moratoria Inteligente para el Desarrollo.



V Infraestructura para el Desarrollo.

Sin duda la ciudad que se pensó en 1970 y posteriormente se desarrolló, es muy distinta de la de hoy. Su capacidad de carga fue rebasada tanto por el número de turistas que recibe como por el tamaño de su población. El crecimiento que superó las expectativas, como consecuencia lógica, no sólo hace insuficiente la infraestructura y la capacidad instalada, sino que en algunos casos esta colapsó, sin que se haya hecho nada para resolverlo y mientras tanto se siguen aprobando nuevos desarrollos, lo cual es inadmisibile.

El drenaje y alcantarillado de la ciudad, por ejemplo, que además de tener cincuenta años, es claramente insuficiente y deficiente, no permite los afluentes que recibe generando inundaciones y caos al mínimo asomo de lluvias y tormentas. Es vergonzoso que una Ciudad turística de renombre internacional como Cancún se inunde de tanto en tanto y sea motivo de fotografías grotescas entre otras calamidades que esto ocasiona a los ciudadanos.

Otro gran reto de proporciones mayúsculas en el tema del drenaje, lo cuál se replica en prácticamente toda la costa caribeña de Quintana Roo, es el hecho de que la carencia de un sistema adecuado haga que las descargas fluyan hasta el manto freático llegando por gravedad hasta el mar con la contaminación que ello significa y el daño irreversible al arrecife mesoamericano. Las Plantas de Tratamiento son insuficientes para los más de 30 mil cuartos de la Zona Hotelera, hecho aceptado públicamente por Fonatur.

En sitios como Tulum el asunto es de proporciones mayores sin que la autoridad se ocupe, dejando en la total indefensión a las próximas generaciones. El mar caribe, uno de nuestros principales activos está siendo contaminado irresponsablemente, mientras se siguen aprobando nuevos desarrollos de todas magnitudes.

En Cancún y en Quintana Roo en general no ha habido obra pública significativa y relevante en prácticamente quince años, lo que nos ha mantenido en el rezago, sin que por ello se hayan detenido las inversiones hoteleras y los desarrollos de vivienda con el riesgo que ello implica.

Las calles y avenidas originalmente pensadas han quedado cortas, estrechas, insuficientes para un nuevo y aumentado flujo vehicular de todo tipo, así como los espacios para el transeúnte, los ciclistas y las áreas de recreación.

Y no solo no se previeron adecuaciones en tiempo y forma, sino que diversas administraciones municipales y sus cabildos modificaron usos de suelo para convertir espacios públicos y zonas verdes en proyectos constructivos de toda índole.



Ley de Asentamientos Humanos de Q. Roo:

Artículo 113. El rescate, creación, custodia, uso y aprovechamiento del espacio público se sujetará a los siguientes lineamientos:

I. Prevalecerá el interés general sobre el interés particular;

En general las redes de suministro, las vialidades, el alumbrado público, los espacios públicos, el transporte y movilidad; han sido rebasados por el crecimiento sin que a la fecha satisfagan a cabalidad las necesidades básicas de la población.

La única obra de infraestructura que se ha mantenido a la vanguardia y con un crecimiento y actualización constante en su desarrollo es el Aeropuerto Internacional de Cancún, concesionado a una empresa privada.

No se concibe, es inapropiado e inadmisibles el anuncio y la aprobación de nuevos desarrollos constructivos de gran calado en tanto no se actualice y modernice la Infraestructura Básica para el Desarrollo.



VI Los Retos de la Ciudad.

En adición a las carencias e insuficiencias de infraestructura, Cancún debe enfrentar el reto de ofrecer servicios públicos municipales a una masa poblacional crítica, compuesta por una parte por un millón de habitantes y por otra, por una población flotante de turistas (más de cinco millones al año) a los que se suman como ya se dijo los ocupantes de casas y departamentos que con y sin plataformas digitales de renta vacacional ya demandan también los servicios de la ciudad.

Movilidad y Transporte Público.

El crecimiento exponencial de la mancha urbana ha incrementado considerablemente las distancias (hay noticia de 320 mil predios formales inscritos en el catastro público), haciendo que cada vez resulte más distante la zona hotelera de las regiones con la mayor concentración de habitantes. En consecuencia, a un trabajador puede tomarle hasta dos horas llegar a su centro de trabajo haciendo uso del transporte público, ello significa que invierte de 4 a 5 horas diarias solo en transportarse, que, sumadas a su jornada de ocho horas, en el mejor de los casos, le deja escaso tiempo para convivir con su familia y el necesario descanso.

Ese, es solo un ejemplo de la enorme necesidad de un cambio radical en los sistemas de transporte público en el Municipio Benito Juárez.

Un nuevo sistema de movilidad integral implica no sólo pensar en autobuses colectivos modernos y eficientes, sino en un nuevo y diferente sistema de rutas, centros de transferencia, transporte urbano lagunar, boleto universal; mejora integral de mobiliario urbano que considere paraderos cómodos; redes de WiFi en todos los transportes; ciclovías amplias y en general una nueva tecnología acorde al crecimiento, magnitud e importancia de la ciudad.

Se requiere de un sistema de movilidad y transporte público que pueda ser utilizado no solo por los trabajadores, sino por los turistas, los empresarios y la comunidad en general, desalentando el uso del automóvil para reducir el caos vial, los tiempos de espera, alentando así la productividad y la competitividad.



Ni que decir del lamentable servicio y aspecto de taxis, furgonetas colectivas en general y de la necesidad de contar con plataformas como UBER que increíblemente sigue en espera.

Este tema se aborda en este punto, porque sigue siendo una asignatura pendiente que mientras no se resuelva, resulta absurdo seguir proponiendo desarrollos hoteleros que generen más automóviles en la zona hotelera, más tránsito, más caos.





Protección Civil y prevención de desastres.

Es importante destacar que el H. Cuerpo de Bomberos del Municipio de Benito Juárez no está preparado ni equipado en el desafortunado caso de que tuvieran que atender un incendio en edificios de gran altura como los que se siguen aprobando.

Así mismo sigue sin actualizarse a la nueva realidad de Cancún el programa de evacuación de la zona hotelera en el caso de evento meteorológicos. Este es un asusto de la mayor relevancia dado que las características de la ciudad, de la zona hotelera y las ocupaciones turísticas son muy distintas al de la época del impacto del Huracán Wilma.

Por una cuestión de estricta seguridad no debe aprobarse el desarrollo de más proyectos constructivos en la zona hotelera.

Otros servicios públicos municipales.

Son deficientes en lo general los servicios de recolección de basura, asunto de proporciones mayores, aunado al tremendo riesgo del relleno sanitario; de alumbrado público, de mantenimiento de calles y avenidas, de señalización y nomenclatura casi inexistente en muchos puntos de la ciudad lo que se suma a la necesidad de un alto en el camino mientras estos aspectos no sean resueltos a cabalidad.





Del mismo modo incide en el desarrollo negativamente e inhibe la competitividad el tema de la tramitología y la ausencia de una verdadera mejora regulatoria.

La obtención de Licencias de Funcionamiento, la burocracia excesiva, la corrupción en protección civil, la fiscalización constante entre otras cargas, son un lastre para el desarrollo y aunque se va avanzando en ello lentamente, no es asunto resuelto.

Finalmente, y no menos importante el asunto de la deteriorada **Imagen Urbana** en diversos puntos de la ciudad, saturada de anuncios espectaculares, vallas, lonas, pantallas luminosas y letreros de todo tipo hasta en los árboles y semáforos lo que significa una invasión del espacio público y un atentado contra el paisaje que es un patrimonio de todos los ciudadanos. No existe una cultura ni una legislación que privilegie al paisaje.





VII Conclusiones.

Un desarrollo de miles de cuartos, genera miles de huéspedes y miles de colaboradores que demandarán servicios eléctricos, de agua, de recolección de basura, de seguridad, de movilidad, servicios todos que son insuficientes y deficientes en las condiciones actuales tal como se ha expuesto claramente en el presente documento.

El discurso político en muchos casos va en el sentido de que las nuevas inversiones significan la confianza que hay en el Estado o en el País, significan, según el gobernante en turno, que existe confianza en el rumbo y que las cosas se están haciendo bien.

El anuncio de nuevos proyectos sirve también en ocasiones, para que el gobernante se vanaglorie ante la ausencia de obra pública y con bombo y platillo de cuenta de cifras y datos que impactarán a la opinión pública, así como de generación de empleos y derrama, aunque estos provengan de la iniciativa privada.

A la vista de lo expuesto en este trabajo, resulta a todas luces irresponsable el plantear nuevos proyectos monumentales en tanto no se resuelvan las deficiencias y se garantice la sustentabilidad para las próximas generaciones.

Es por ello que se propone una Moratoria Inteligente para el Desarrollo, que permita una pausa consensuada, para la reflexión, el análisis, la discusión colegiada y el trazo de un nuevo Plan Maestro que pueda vislumbrar en el mediano y largo plazo un nuevo Desarrollo Sustentable Integral para Cancún y sus zonas de influencia, situación que podría aplicar de igual manera por razones casi idénticas para otros municipios del Estado como Isla Mujeres en su zona continental, eventualmente Solidaridad, ni que decir de Tulum y por supuesto la Isla Holbox en el Municipio Lázaro Cárdenas.

Si bien esta decisión debería ser colegiada y consensuada, el Ejecutivo Estatal cuenta con diversos instrumentos jurídicos a su alcance que le permiten decretar acciones de este tipo, entre otras, lo previsto en el Artículo 203 de la **Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo**, para considerar “medidas de seguridad encaminadas a evitar los daños que puedan causar las instalaciones, construcciones, obras y acciones, tanto públicas como privadas.”

En adición, se incluyen como ANEXOS, algunos textos que constituyen referencia documentada de las Moratorias Decretadas en las Islas Baleares y las Islas Canarias en España; referencias dignas de tenerse en cuenta.



Siendo la **Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística** una noble, leal y muy respetable institución que ha contribuido a lo largo de la historia moderna de México con diversas propuestas, ensayos y muy notables tesis a logros memorables e históricos, y ahora con su correspondiente en Cancún, la **Sociedad Andrés Quintana Roo**, que preside el Cronista de la Ciudad, mi distinguido amigo Fernando Martí Brito; me permito solicitar a sus eruditos integrantes, que si lo veis con simpatía, hagan suya esta propuesta para elevarla al más alto nivel en aras del mayor interés de los habitantes de esta región de la República Mexicana.

Esta propuesta no significa una negativa al desarrollo ni a la generación de inversiones, significa un momentum para reinventarnos y asegurar de mejor manera el futuro deseable, un futuro que no ponga en riesgo los sueños de nuestros nietos.

Cancún merece una reflexión de calidad.

“Un desarrollo que eventualmente mejore el presente, pero no considere el futuro, no puede considerarse ni sustentable ni mucho menos responsable”.

Sergio E. González Rubiera
Marzo del año 2020.



ANEXOS.



Macià Blázquez*

Las islas Baleares tienen la fama de ensayar medidas de contención del crecimiento urbanístico. Nativos propietarios e inversores acaudalados contribuyen en tanto que se revaloriza su patrimonio, a costa del agravamiento de la polarización social. Como remedio se plantea anteponer el interés general a la propiedad privada, redistribuyendo y no creciendo.

El programa ecologista propone profundizar en el consenso favorable a la contención urbanística que tanto ha popularizado a las islas Baleares por la protección de espacios naturales, las «moratorias», los «esponjamientos» urbanos o la ecotasa. Pero acusa que el «blindaje» lucrativo de la propiedad inmobiliaria que ha favorecido la contención del crecimiento urbanístico provoca polarización social. El urbanismo ha de servir para priorizar el derecho a disfrutar de una vivienda frente a su apropiación especulativa; rehabilitar y reconvertir, en lugar de crecer y especular con el monopolio de la propiedad privada sin límites de los inmuebles: edificaciones y suelo apto para urbanizar o edificar. El interés general se defiende con la participación ciudadana y el empoderamiento, mediante la democracia radical que combata la plutocracia y la corrupción ¿Porqué no pretender que estas islas abanderen, cual Anarres, una relegación del peor escollo al acrecimiento, la propiedad? Esta recesión económica debe servir para revisar el modelo y redistribuir en lugar de crecer.



Un análisis de Antonio Garzón Beckmann

Moratorias turísticas en Canarias y Baleares: cinco diferencias clave

1. Fusión legislativa vs. “ensalada legislativa”

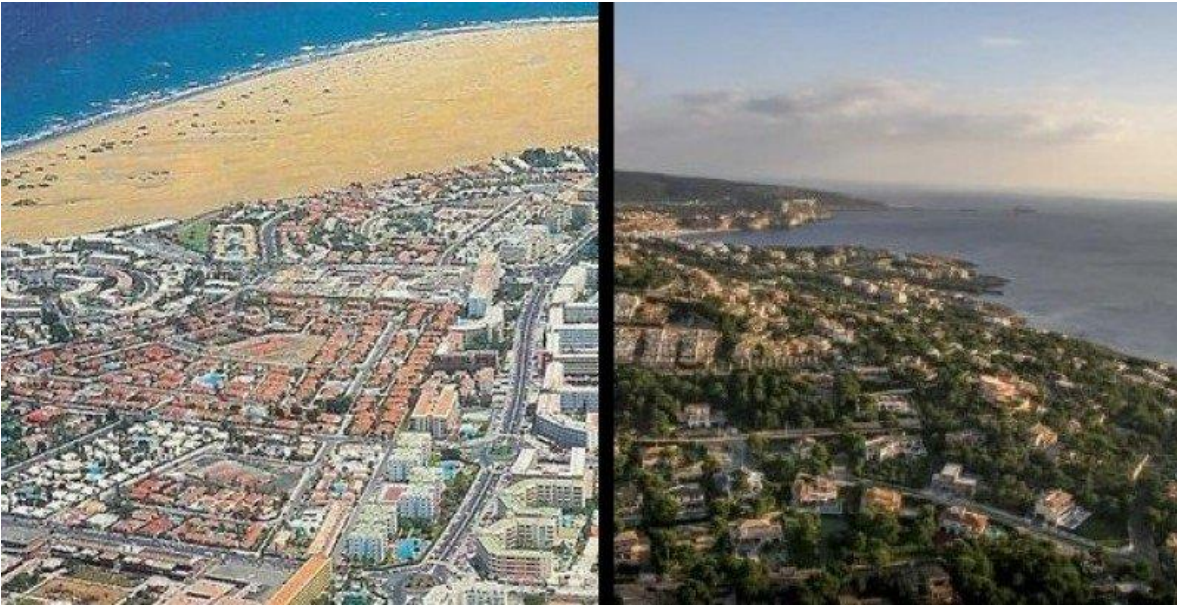
El legislador balear define la pérdida de competitividad turística como principal problema, derivado, entre otras cuestiones, de un ámbito normativo desfasado y del aumento de la oferta turística internacional. Este contexto justificó en 2012 para el Gobierno balear la renovación total de la Ley General de Turismo, **derogando la Ley de Turismo anterior** (Ley 2/1999). Es decir, se redefinió el grueso de la normativa turística en una sola Ley, lo cual crea claridad jurídica.

En Canarias sucede lo contrario. Las **nuevas leyes complementan a las anteriores sin derogarlas**. En materia turística en Canarias siguen vigentes todas las leyes relevantes: Ley 7/1995, Ley 19/2003 (1ª moratoria), Ley 6/2009 (2ª moratoria) y Ley 2/2013 (3ª moratoria), así como todos los decretos que las complementan, lo que viene a significar una suma de más de 17 textos legislativos. Se ha visto que esta “ensalada legislativa” conlleva confusión y produce inseguridad jurídica a los inversores. El Ejecutivo canario, en vez de optar por la fusión legislativa, tiene previsto añadir en breve otra ley territorial más: la “Ley de Armonización y Simplificación en materia de ordenación del territorio”. Es decir, que en vez de derogar o fusionar leyes existentes, se crean nuevas leyes que pretenden simplificar el complejo y contradictorio contenido de las actuales (p.ej. la actual repetición innecesaria de redacción de informes), pero que fácilmente podría llevar a una mayor inseguridad jurídica por el cúmulo de complejos textos legislativos.

2. Ordenación de la oferta turística: competencia insular vs. centralización autonómica.

En Baleares nos encontramos ya desde los años 90 con una descentralización administrativa, en la que se ha otorgado a los **Consejos Insulares** (equivalen a los Cabildos isleños canarios) las competencias para la ordenación de la oferta turística (debiendo ajustarse a las directrices generales dictadas por la Comunidad), es decir, cada una de las Islas Baleares tiene amplias competencias para la elaboración y aprobación de sus Planes Territoriales Insulares (PTI) y sus Planes de Intervención en Ámbitos Turísticos (PIAT).

En Canarias sucede lo contrario, la competencia de ordenación turística se mantiene **en el nivel autonómico**, por lo que se legisla para todas las Islas Canarias de forma universal, sin tener en cuenta los diferentes niveles de desarrollo turístico o las diferentes estructuras alojativas de cada isla (relación entre planta hotelera y extrahotelera, antigüedad de los establecimientos,). Ello no tendría mayor relevancia si los intereses turísticos de las islas fuesen homogéneos, pero no los son en absoluto. No pueden ser más dispares; de ahí que la actual versión de la moratoria canaria haya acabado en el Tribunal Constitucional.



Moratorias turísticas en Canarias y Baleares: cinco diferencias clave

3. ¿Se pueden sustituir las camas dadas de baja?

En Baleares se ha buscado la forma de controlar el crecimiento con un **sistema de intercambio de plazas**. El sistema estipula que la autorización de un nuevo hotel está condicionada a la baja definitiva de otro alojamiento turístico, de manera que las plazas le sean ‘traspasadas’ al nuevo proyecto (art.88/LB). El nuevo inversor las puede obtener del propietario que solicita la baja o del Registro Insular de Plazas (donde se inscriben las plazas dadas de baja voluntariamente o por sanción que no han sido traspasadas a otro particular). Este no es el caso de la moratoria canaria, que **no permite la sustitución de la cama turística expulsada del mercado**. Esta es la razón por la que un destino como Gran Canaria, que ha dado de baja una gran cantidad de plazas alojativas obsoletas (en su mayoría extrahoteleras), ha perdido también capacidad total alojativa, es decir, que cada vez dispone de menos camas.

4. Categoría mínima de los nuevos hoteles: ¿4 o 5 estrellas?

En el caso Baleares, los nuevos proyectos en suelo turístico que se atengan al sistema de intercambio de plazas (ver punto anterior) deben ser **hoteles con un mínimo de cuatro estrellas** (art.88/LB). La Ley balear contempla algunas excepciones que no precisan del intercambio de plazas, como, por ejemplo, los hoteles de ciudad (en zonas cualificadas) a partir de 4 estrellas y los establecimientos de 5 estrellas en suelo turístico con determinados índices de densidad.



En Canarias las excepciones a la prohibición del crecimiento en suelo turístico fueron mucho más restrictivas: del 2003 al 2009 se permitía un 1% de crecimiento (en base a las plazas existentes) para “proyectos excepcionales” vinculados a instalaciones complementarias (campo de golf, puerto deportivo); del 2009 al 2013 se permitía la construcción de hoteles de 5 estrellas gran lujo, siempre que fuesen a su vez hoteles-escuela, criterio que **a partir del 2013 se redujo a hoteles de cinco estrellas** sin que tengan que tener carácter de hotel-escuela.

En este contexto cabe recordar que en Canarias se importó el concepto balear de la “sustitución” en la Ley 6/2009 y reinterpreto como un supuesto incentivo de rehabilitación que permitiría, en teoría, edificar nuevos hoteles de cualquier categoría, pero quedó en un mero reclamo utópico. La materialización de los inventivos de esta Ley fue imposible por su complejidad y al chocar con parámetros de la normativa sectorial (p.ej. edificabilidad y densidad), restricciones que no varían mucho con la nueva Ley 2/2013.

5. Edificaciones turísticas al margen del suelo turístico

La Ley balear promueve la actuación en suelo urbano y no la ocupación de más suelo. Al igual que la legislación vigente canaria, no contempla la clasificación de más suelo turístico, aunque sí permite algunas excepciones en suelo no-urbano o no-urbanizable en unos pocos casos concretos. Las dos principales excepciones son los **hoteles rurales** y los **establecimientos de 5 estrellas en suelo rústico** con la condición de que “vayan ligados a un gran equipamiento deportivo, recreativo, cultural o cualquier otro uso que claramente contribuya a la desestacionalización con un máximo de 450 plazas” (art.89.f/LB).

Las moratorias canarias no contemplan ninguna actuación turística-alojativa fuera del suelo urbanizable (con la excepción del hotel rural), pero tampoco nadie la ha pedido. En Canarias la edificación en suelo rústico no urbanizable o suelo protegido (ambos suelos suman el 86,54% de la superficie del Archipiélago canario) no es objeto de debate, a pesar de que los legisladores constantemente pretendan transmitir el peligro de una supuesta “invasión” por los “depredadores del territorio” (ver post: “La demagogia sobre el suelo turístico”).

Conclusiones.

Por tanto, en Canarias podemos encontrar un dispositivo legislativo cada vez mayor y más complejo (lo cual mantiene e incrementa la inseguridad jurídica), una centralización autonómica de las competencias turísticas-territoriales (lo cual discrimina a determinadas islas por legislar de forma universal para todo el Archipiélago), la imposibilidad de reponer en el mercado las plazas dadas de baja (lo cual produce que determinadas islas pierdan gradualmente capacidad total alojativa) y unas excepciones utópicas a la moratoria a través de categorías con poca o ninguna demanda, que fueron definidas sin ni siquiera haber



efectuado un estudio previo del mercado (lo cual conlleva que no se haya efectuado ni un sólo proyecto acorde a las excepciones).

En definitiva, los aspectos comparados de las moratorias canaria y balear permiten llegar a la conclusión de que la nueva Ley de Turismo Balear del 2012 ha sido concebida con el objeto de facilitar inversiones (=“**moratoria flexibilizadora**”), mientras la Ley de Renovación Turística Canaria ha sido diseñada para reafirmar el estatus inmovilista del “crecimiento cero”, es decir, para garantizar que no se mueva ni una piedra (=“**moratoria-cerrojo**”). Si en Canarias hemos “importado” del modelo mallorquín piezas clave para el control y freno del desarrollo económico, quizás haya llegado la hora de hacer lo mismo con una apertura y flexibilización de ese férreo bloqueo. Sin duda alguna, ha llegado el momento de dejar de confundir el desarrollo sostenible con el crecimiento cero y empezar a entenderlo como lo que es: **“crecer y generar empleos de manera respetuosa”** (director general balear del Territorio, abril 2012).



Foto: Redacción > Quequi

> Alfredo Arellano Guillermo, titular de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente en Quintana Roo.

INFRAESTRUCTURA

Pide la SEMA seguir la política de ordenamiento

INDICAN QUE LA ZONA HOTELERA SE ENCUENTRA AL LÍMITE.

Por Raimon Rosado > Quequi

Al afirmar que la política de desarrollo que promueve el Gobierno de Quintana Roo va enfocada hacia el crecimiento ordenado, con base en el uso de los instrumentos jurídicos que corresponden a cada caso, el secretario de Ecología y Medio Ambiente de la entidad, Alfredo Arellano Guillermo considera que para evitar situaciones complejas como las que envuelven a los proyectos inmobiliarios, Grand Island y Riu Riviera Cancún, es necesario revisar y en su caso limitar las actuaciones de los Cabildos al autorizar cambios de uso de suelo o densidades de construcción, los cuales terminan por mermar o nulificar los esfuerzos en la creación de planes de ordenamiento ecológico.

DATO

Arellano Guillermo afirmó que en la creación de los planes de desarrollo urbano y ordenamiento ambiental, se gasta mucho, porque se requiere un comité especializado.

Si bien señaló que la atención sobre los casos mencionados, es de competencia federal y no estatal, el funcionario considera que el crecimiento hotelero de Cancún se encuentra al límite, por lo que es necesario crear políticas desde el terreno municipal, que promuevan el crecimiento ordenado, sin que ello implique “echar por la borda” los planes de ordenamiento ecológico.

REVISADOS BAJO LUPA

Por ello, también considera que tanto los proyectos mencionados, así como los que pudieran surgir a futuro deberán ser minuciosamente revisados, preponderando el respeto a la planeación sobre la preservación de las reservas ambientales.

Asimismo, mencionó que en la creación de los planes de desarrollo urbano y ordenamiento ambiental, se gastan muchos recursos, pues se requiere del trabajo de un comité especializado.

INICIO // ESTADOS // EMPEORA SALUD DEL SISTEMA ARRECIFAL MESOAMERICANO. REVELA ESTUDIO



Foto: Adriana Varillas / EL UNIVERSAL

Empeora salud del Sistema Arrecifal Mesoamericano, revela estudio

De los mil kilómetros de barrera coralina que van de Quintana Roo hasta Honduras, sólo las porciones localizadas en Belice y Cozumel presentan una condición favorable, de acuerdo con el reporte elaborado por la iniciativa Healthy Reef for People Reef (Arrecifes saludables para gente saludable)

Cancún.- La situación de los arrecifes en la región empeora, de acuerdo con los resultados del sexto reporte que mide la salud del **Sistema Arrecifal Mesoamericano (SAM)**, presentado hoy en Cancún, el cual revela que, de los mil kilómetros de barrera coralina que van de Quintana Roo hasta Honduras, sólo las porciones localizadas en Belice y Cozumel, presentan una condición favorable.

De acuerdo con el monitoreo hecho, por primera vez en 12 años, el **Índice de Salud Arrecifal (ISA)** en la región disminuyó, clasificándose como “malo”, con un puntaje de 2.5, cuando en los dos reportes anteriores -de 2014 y 2016- se había elevado a 2.8.

Entre las causas no sólo figura el cambio climático, sino la acción humana, a través de malas prácticas individuales y colectivas, incluida la de sectores como el turismo y el agrícola, sumado a un marco regulatorio débil y, en algunas materias, inexistente.

El reporte sobre el estado de salud arrecifal es elaborado desde 2008 por la **iniciativa Healthy Reef for People Reef (Arrecifes saludables para gente saludable)**, que surgió en 2006 como un esfuerzo para promover la conservación del SAM, como se conoce a la barrera coralina más grande del Atlántico que se extiende a lo largo de las costas de Quintana Roo, en México; Belice, Guatemala y Honduras.





Al igual que los anteriores reportes, el sexto estudio analizó la cobertura de coral vivo, la cobertura de macroalgas carnosas y la biomasa de peces comerciales y herbívoros, es decir su cantidad dentro del ecosistema arrecifal, en 286 sitios del SAM, con la participación de 82 monitores y 26 organizaciones.

Lo encontrado fue que el 16% del arrecife mesoamericano se encuentra en estado “crítico”; 46%, en mal estado; 29%, regular; 8%, malo y un 1% - representado por Cozumel y Belice- en muy buen estado, indicó la directora de Healthy Reef for People Reef, Melina Soto.

“La mayoría de los 286 sitios monitoreados (46%) ahora se clasifican como malos, frente al 37% hace dos años. Los sitios buenos disminuyeron del 13% en 2016 a 8% en este reporte 2020”, se indica en el estudio consultado por EL UNIVERSAL.

A partir de los resultados se establece un Índice de Salud Arrecifal (ISA) para cada país. El mejor rankeado fue Belice; México se encuentra “estancado”; Guatemala está “mal” y Honduras alcanzó el estado “crítico”.

“Los mayores descensos ocurrieron en Honduras, en donde los sitios buenos cayeron del 20% al 4% y los sitios críticos aumentaron del 6% al 15%”, se advierte.

En México, se monitorearon 99 sitios arrecifales en Quintana Roo; su ISA fue de 2.8, pero si se excluyera a Cozumel, que presenta mejores condiciones que el resto de corales en la entidad, el Índice caería a 2.5, colocando su estado de salud en “malo”, explicó Soto.

Sólo el 1% del arrecife en la entidad, se encuentra en “muy buen” estado de salud; el 9%, está catalogado como “bueno”; el 32% como “regular”; el 41% como malo; y el 17% como “crítico”.



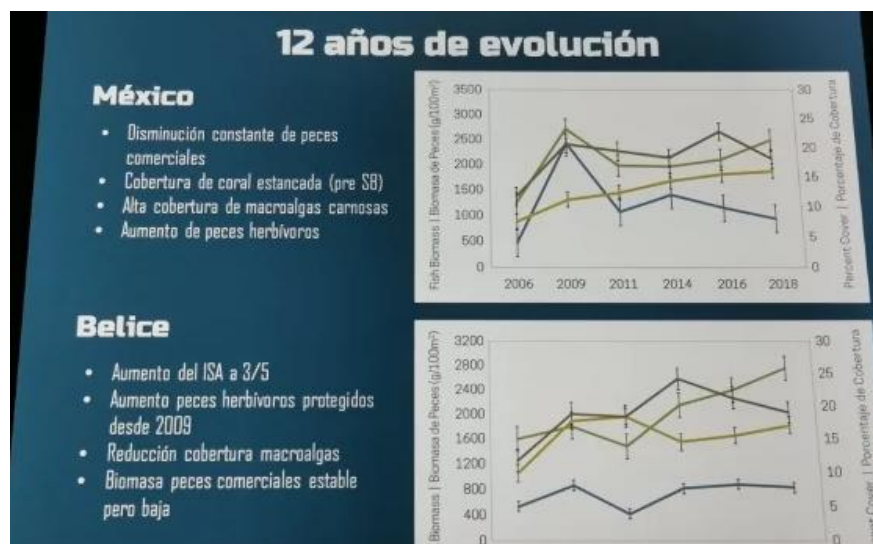
Belice obtuvo el ISA más alto de la región y la única mejora, pasando de 2.8 a 3. Guatemala mantiene su índice en 2 y Honduras disminuyó el suyo de 3 a 2.5.

Melina Soto mencionó que en este nuevo reporte se cruzó el Síndrome blanco, una enfermedad que mata el tejido vivo de los corales y que afectado severamente la porción mexicana del SAM, desde mayo de 2018.

“La enfermedad mató a más del 30% de más de 20 especies de coral en México, en un año”, dijo y, posteriormente, respondió que el impacto en la mortalidad de cobertura de coral se verá reflejado en los próximos reportes.

Entre las principales amenazas que enfrenta el arrecife mesoamericano, se citaron el crecimiento poblacional proyectada; la falta de infraestructura de servicios, entre ellos, el tratamiento de aguas residuales y el drenaje; la vulnerabilidad del acuífero y la conexión que el acuífero subterráneo tiene con el mar.

“Es como el ying y el yang; de un lado se hacen bien las cosas, pero del otro, no”, comentó Soto, con referencia a las actividades que, desde tierra, afectan el agua del mar y, por ende, al ecosistema costero.





En ese sentido, en un panel de especialistas que incluyó la presentación del Reporte 2020, el director general de la organización Centinelas del Agua, Alejandro López Tamayo, indicó que anualmente, en Quintana Roo, se vierten 684 millones de metros cúbicos de aguas residuales, de las cuales, 400 millones provienen de la industria turística y el resto de las zonas urbanas.

Entre las y los asistentes, la directora de Amigos de Isla Contoy, Catalina Galindo, recordó que, tan sólo en Cancún, el **Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur)**, admitió que la capacidad de sus plantas de tratamiento de aguas residuales está agotada, ante el nivel de sobredensificación de la zona hotelera.

La activista enfatizó que si el Fonatur se marcha de Cancún, como lo advirtió ya de concretarse el desarrollo de los proyectos Grand Island y Riu Riviera Cancún, la zona hotelera colapsaría y subrayó que aunque los hoteles tengan sus propias plantas de tratamiento, nadie revisa, ni constata, que su funcionamiento sea adecuado.

El tema cobra relevancia porque justo en Cancún se ubica el área natural protegida Parque Marino Nacional Costa Occidental Isla Mujeres, Punta Cancún, Punta Nizuc, que alberga una de las zonas arrecifales que, durante décadas, fue la más visitada de todo México.

El reporte sobre la salud del SAM-2020 se expuso en presencia de académicos, sociedad civil, investigadores, autoridades de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp), con la ausencia del gobernador de Quintana Roo, Carlos Joaquín González y alcaldes de Cancún, "Mara" Lezama; Puerto Morelos, Laura Fernández; Isla Mujeres y Juan Carrillo, quienes representan municipios en donde los arrecifes están sometidos a una fuerte presión y enfrentan una aguda problemática.



Foto: Retacóde / Quequi

El proyecto cuenta con dos Manifestaciones de Impacto Ambiental, la primera venció hace más de dos años, mientras que la segunda vence en marzo próximo.

MEDIO AMBIENTE

Cancelarán el embarcadero en Tortugas

LA OBRA SE EJECUTA SIN LA DEBIDA AUTORIZACIÓN, CONTRAVINIENDO LAS REGLAS AMBIENTALES.

Por Héctor Bello Guadamama y Quequi

Fermin Monje Montiel, administrador único de la empresa "Business & Environment Balance S.A. de C.V." constructor del arranque de muelle "Atracadero Molla Nero", rompió con el espíritu de la concesión DGZF-826/12, pues solo es para "ornato y conservación", determinó Rodrigo Hernández Aguilar, director federal de la Zofematac.

"Esto hasta ahorita no está permitido, es una anarquía y ya pedí a la Profepa que abra una inspección para que con esa inspección revocemos la concesión. Si efectivamente, está violando la concesión", puntualizó en entrevista.

Tras dejar en claro que el Atracadero Molla Nero, que se construye en el kilómetro 6.3 de la zona hotelera de Cancún, en playa Tortugas, se ejecuta sin la debida autorización de parte de quien autorizó su concesión. Y si bien el interesado sí solicitó cambiar su concesión para que fuera de "uso general", la dependencia no lo autorizó.

Se hizo énfasis en que esa solicitud debió contar con el permiso de la Apigroo, que es de gobierno del estado de Quintana Roo, y la autorización de la MIA, que correspondería a

la delegación de la Semarnat.

Luego de precisar que lo hecho por Fermin Monje Montiel, fue una anarquía, ahora faltaría determinar, señaló, lo tramitado ante diferentes instancias. Ya que los permisos son complementarios como requisitos para conseguir autorización en uno y otro, para el desarrollo de un arranque de muelle como el que intentó hacer la empresa Business & Environment Balance, que en breve perdería su concesión.

Es una violación directa a la concesión, es para ornato y no para uso general, determinando que incluso puede tener indicios de la comisión de fraude fiscal si es que ya estaban obteniendo un lucro.

Se dejó en claro que la Semarnat debió autorizar la MIA sólo si la concesión fuera para "uso general", pero al no tenerla destapa la posibilidad de actos de corrupción en la administración del director de la Zofematac, José Luis Gutiérrez Miranda, en el año 2012.

Rodrigo Hernández, fue insistente en que deben ser verificados los permisos y la documentación presentada para haber solicitado la construcción de un muelle de madera dura ante la Administradora Portuaria Integral del estado.

VOZ

Al no tener los permisos se destapa la posibilidad de actos de corrupción en la administración del director de la Zofematac, José Luis Gutiérrez. Rodrigo Hdez.

NOTAS PERIODISTICAS



ERROR DE 400%

- “Hubo algún error en el algoritmo”: asegura la presidenta de Cancún, Mara Lezama que aumentos en el cobro de recolección de basura fue un ‘fallo’ que se está arreglando.



ENCUBRE SEMARNAT MUELLE ILEGAL

1 SOLAPA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ATRACADERO EN PLAYA TORTUGAS, EN UN ESPACIO SOBRESATURADO Y REDUCIDO POR LA EROSIÓN. **3**

VIOLAN LEYES AMBIENTALES

- La empresa “Business & AMP Environment Balance S.A. de C.V.” construye un muelle para uso de actividades marítimas.
- El predio carece de registro catastral y el uso de suelo está autorizado sólo para la protección y ornato.
- La obra no cuenta con los permisos necesarios, como la Manifestación de Impacto Ambiental.
- La Zafemat es cómplice, ya que le otorgó a la empresa una concesión en un espacio sobresaturado de servicios.





\$5.00

Temas 24 de Enero de 2020 | Edición 741 Año 21 | Quintana Roo, México

EN CAMBI

PRESENTAN UN QUINTANA ROO SUSTENTABLE

- Un modelo de turismo sustentable, con crecimiento económico con criterios de protección al medio ambiente e inclusión social, fue presentado por Carlos Joaquín, gobernador de Quintana Roo, ante miembros de la Organización Mundial de Turismo (OMT), en la Fitur 40.
- El gobernador Carlos Joaquín participó con el Rey de España Felipe VI en la cena de gala del 40 aniversario de la Fitur.
- Los destinos turísticos de Quintana Roo están ante más de 253 mil participantes en la Feria Internacional de Turismo de España.
- El Plan Maestro de Turismo Sustentable Quintana Roo 2030 contempla un seguro paramétrico para la protección de arrecifes y playas en caso de huracanes.

LA TFJA CONGELÓ LA INHABILITACIÓN POR 10 AÑOS CONTRA ROSARIO ROBLES



DATO LA CONCESIÓN DGZF-826/12, ESPECIFICA QUE LA EMPRESA DEBE DE ABSTENERSE DE LLEVAR A CABO CUALQUIER TIPO DE CONSTRUCCIÓN, SEA FIJA O SEMIFIJA.

PROFEPA Y SEMARNAT, ALCAHUETAS

CON LA COMPLICIDAD DE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES, LA EMPRESA BUSINESS & ENVIRONMENT BALANCE, QUE DIRIGE FERMÍN MONJE MONTIEL, IMPACTA PLAYA TORTUGAS CON MUELLE EN ZONA DE ORNATO. »3

EDIO AMBIENTE

Imparable, mu

▶ A PESAR DE UNA DENUNCIA, BUSINESS & ENVIRONMENT SIGUE CON LA OBRA EN PLAYA TORTUGAS.

CANCUN

Héctor Bello Guadarrama » Quequi

La empresa Business & Environment Balance S.A. de C.V. la dueña de la concesión DGZF-826/12, administrada por Fermín Monje Montiel, la que con la ayuda de la Profepa y al amparo de la Semarnat y de la Profepa, la que flagrantemente estaría cometiendo un ecodilto en una zona que aún cuenta con vegetación idémica y algunas plantas consideradas en las normas mexicanas de protección ambiental.

De acuerdo al título de concesión otorgada en el expediente 1193/2000/2012, dicha concesionaria, con domicilio para recibir notificaciones y documentos en avenida Cobá 5, lote 15, manzana 7, Supermanzana 30, el permiso para explotar la zona no permite construcciones.

Es más, en el documento se señala que la concesionaria, de conformidad con el artículo 232-C de la Ley General de Derechos Vigente, se clasifica como zona de ornato.

Es en el capítulo III del Título de Concesión, en su punto XVI apartado B, referente a las obligaciones de la concesionaria donde se especifica que debe abstenerse de llevar a cabo cualquier tipo de construcción, sea fija o semifija. una verdadera muestra de complicidades se ha contrito la representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) en Quintana Roo, pues está siendo cómplice de delitos ambientales al permitir la construcción de un muelle náutico y de operaciones turísticas en playa Tortugas.

Y aun cuando se hizo la denuncia ambiental desde el pasado 20 de enero, al momento el subdelegado técnico y suplente por la ausencia

DATO

Aun cuando la empresa administrada por Fermín Monje Montiel viola toda norma ambiental, las autoridades de la Semarnat y de la Profepa no actúan.



ESCANEA este código QR para visualizar el video.

del titular de la delegación federal de la Profepa, Raúl Alborno Quintal, ha hecho oídos sordos, pues continúa la construcción y los trabajos no se detienen. En una pequeña playa que da acceso a los huéspedes de hotel en la zona, los trabajadores que construyen el muelle, usan bidones de gasolina sobre el arenal, sin ninguna protección y justo al lado de turistas, para alimentar un rotor que les permite pilotear el soporte del muelle.

NADIE RESPONDE A DENUNCIAS

La solicitud de intervención a las autoridades de la Profepa la realiza Miguel Juan María Cortés Hernández, en su calidad de representante legal de Consorcio Dos Playas S.A. de C.V., quien expuso la denuncia ambiental por la construcción de un muelle de madera -al parecer sin autorización en materia de impacto ambiental-, alterando el equilibrio del entorno marino y de la Zona Federal Marítimo Terrestre, de acuerdo a la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y su reglamento.

“Por tal motivo, solicito la intervención de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para la atención urgente de este delito ambiental”, se determinó en documento que fue recibido desde el pasado 20 del enero, sin que al momento haya habido contestación oficial.



Exigen checar obras que violan la ley

▶ EMPRESARIOS PIDEN UNA REVISIÓN DE LAS ANOMALÍAS EN LA REDUCCIÓN DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTOS.

PLAYA DEL CARMEN

por Luis García y Quequi

Demandan empresarios de Playa del Carmen al Gobierno Municipal de Laura Beristain Navarrete revisar las obras de ampliación de diversos estacionamientos de centros comerciales, que al parecer cuentan con irregularidades.

En este sentido, el Consejo Coordinador Empresarial de la Riviera Maya (CCERM), que representa la postura de más de 20 grupos empresariales de Playa del Carmen, señalan a través de un comunicado que estas obras están reduciendo los espacios de estacionamiento contraviniendo a los principios y objetivos de cualquier plan de movilidad urbana.

Lenin Amaro Betancourt, presidente de la asociación empresarial, consideró inadecuada la reducción de cajones de estacionamiento que se lleva a cabo en plazas comerciales, supermercados en diversos puntos de la ciudad y pidió a la Dirección de Desarrollo Urbano, revisar y hacer cumplir con el número de espacios que legalmente figura el Reglamento de Construcción y el permiso soli-

VOZ

No podemos tolerar ese tipo de decisiones y anarquía, por lo que pedimos una revisión de estas construcciones, en algunos casos ya están concluidas.
Lenin Amaro Betancourt

citado ante la autoridad.

“No podemos tolerar ese tipo de decisiones y anarquía, por lo que pedimos una revisión de construcciones, en algunos casos ya están concluidas y en otros es el proceso; que no se dé ni un paso más porque afecta cualquier tipo de movilidad y los que pagan consecuencias somos los pobres”, destacó Amaro Betancourt.

Señaló que las múltiples violaciones al Reglamento de Construcción con la aprobación de proyectos con la aprobación de proyectos con cajones de estacionamiento por diversas administraciones municipales, han generado caos que se vive ahora en el centro de Playa del Carmen y que aprovechado para concesiones públicas para el uso de parques.

Cabe señalar que el Reglamento de Construcción de Solidaridad establece la obligación de contar con cajones de estacionamiento de acuerdo al tamaño de la construcción, que en el caso de los comercios con un área total de menor de mil metros cuadrados de un espacio por cada 35 metros cuadrados.

Las autoridades federales, a través de la Semarnat, entregaron a empresas casi 40 mil metros cuadrados de playa en Quintana Roo, disfrazadas de “protección ambiental”, cuando en realidad serán utilizadas para complementar actividades de hoteles. Un proyecto de 14 edificios hotelero-residenciales en la zona continental de Isla Mujeres, Planet Ho-



Disfraza Semarnat concesiones para hoteles

Alejandro Castro

Las autoridades federales, a través de la Semarnat, entregaron a empresas casi 40 mil metros cuadrados de playa en Quintana Roo, disfrazadas de "protección ambiental", cuando en realidad serán utilizadas para complementar actividades de hoteles. Un proyecto de 14 edificios hotelero-residenciales en la zona continental de Isla Mujeres, Planet Ho-

llywood Resort, también en la zona de Isla Blanca, el hotel Maroma de Playa del Carmen y Hotel Senator, fueron sólo algunos de los favorecidos con concesiones de playa de "protección ambiental". Con esos permisos, en la práctica se desarrollan actividades que incluso ponen en riesgo los recursos naturales.

Info. Pág. 3

LA DEPENDENCIA FEDERAL entregó seis concesiones de casi 40 mil metros cuadrados de playa en Quintana Roo a empresas identificadas como hoteleras, que además tienen proyectos en construcción en el norte del estado



"Sucio" actuar

La actitud de los políticos y autoridades municipales es lo más lamentable en el tema de la basura, se "tiran la bolita" y no hay respuesta, aseveró Adrián López, presidente de la Coparmex.





El deterioro es imparable

MUEREN CORALES POR CALENTAMIENTO Y CONTAMINACIÓN.

Por Luis García y Quequi

Pese a los esfuerzos que realizan prestadores de servicio de buceo, junto con asociaciones civiles para sembrar y trasplantar corales en arrecifes, lo cierto es que la gravedad de la situación, que avanza de forma vertiginosa, matando grandes zonas coralinas del mar Caribe, rebasa por mucho estos esfuerzos que en este sentido son aislados.

"El esfuerzo que hacemos es mínimo, porque la verdad los corales se están muriendo muy rápido, una pequeña granja de coral no creo que vaya a resolver el problema que estamos teniendo es una ayuda se

VOZ

El esfuerzo que hacemos es mínimo, los corales están muriendo rápido, una pequeña granja de coral no creo que vaya a resolver el problema.

Jorge Loria

siente bien hacerlo, pero el calentamiento y lo que está ocurriendo en nuestros mares es muy triste, alguna parte, una mínima parte de lo que se pueda recuperar estamos tratando de hacer".

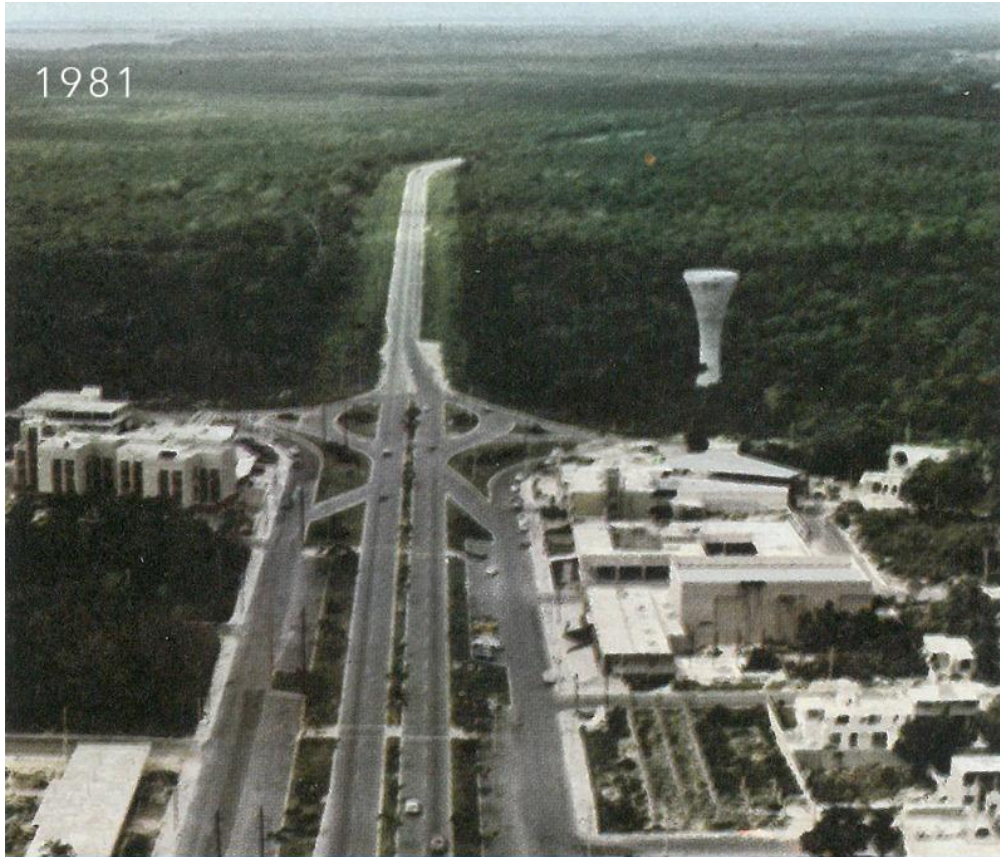
Lamentó el director de Phantom Divers Playa del Carmen, Jorge Loria Correa, quien señaló que esta muerte de los corales es una gran pérdida ecológica, producto del calentamiento global y la contaminación de los mares; informó que frente a playa Mamitas o Mahekal se ubica la granja, con 10 árboles a 50 metros de profundidad, a media agua para que reciban directamente los rayos del sol.

Será en el mes de marzo que estos retoños de coral, que traen de zonas coralinas aún sanas, como la de Punta Venado, cuando ya están más crecidos sean trasplantados en el área correspondiente a la zona coralina de Chunzukul, la playa de la avenida CTM.

<https://radioformulaqr.com/noticias/opinion/adriana-varillas/tulum-a-remate/>

- <https://www.eluniversal.com.mx/estados/alistan-iniciativa-para-canalizar-parcialmente-ramo-33-promocion-de-mexico>





URGE AMPLIAR VÍA CANCÚN-TULUM

EL TRAMO SE HA CONVERTIDO EN LA CARRETERA MÁS TRANSITADA DEL ESTADO, LO QUE PROVOCA MÚLTIPLES ACCIDENTES Y CAOS VIAL. **2 Y 3**



AYER, VOLCADURA EN TRAMO PUERTO MORELOS-CANCÚN: 20 HERIDOS 2 Y 3

ACCIDENTES 2019

CARRETERA PUERTO MORELOS-CANCÚN
TOTAL ACCIDENTES: **13**
TOTAL HERIDOS: **28**
TOTAL MUERTOS: **4**

CARRETERA PUERTO MORELOS-PLAYA
TOTAL ACCIDENTES: **5**
TOTAL HERIDOS: **4**
TOTAL MUERTOS: **1**

5 MILLONES

DE PERSONAS APROXIMADAMENTE ENTRE TURISTAS Y TRABAJADORES SE MUEREN POR ESTA VÍA AL AÑO.



Se desbordan Aguas Residuales de Hotel a Hotel en Holbox



Fotos: Especiales

<https://www.eluniversal.com.mx/estados/se-desbordan-aguas-residuales-de-hotel-hotel-en-holbox>

<https://www.reportur.com/mexico/2020/02/05/controversia-mexico-nuevos-proyectos-mas-2-700-hoteles/>.



Se debe investigar la sobredensificación de Tulum: gobernador de Quintana Roo

ESTADOS 05/02/2020 | 14:54

Adriana Varillas / corresponsal [Quintana Roo]

El gobernador Carlos Joaquín señaló que debe investigarse y castigarse a quienes resulten responsables, de haber habido alguna violación al procedimiento establecido por la ley para propiciar la sobredensificación de Tulum

<https://radioformulaqr.com/noticias/opinion/adriana-varillas/impunidad-y-the-la-clave-clave-de-la-sobredensificacion-de-la-zona-turistica-de-cancun/>



<https://www.reportur.com/mexico/2020/02/07/foto-cancun-la-nasa-culpa-los-hoteleros-contaminar-agua/>

BASTA DE SATURAR A CANCÚN: FONATUR



No queremos espantar la inversión, pero no estamos de acuerdo que se dé una sobreexplotación de lo que ya está muy sobrecargado".

ROGELIO JIMÉNEZ PONS



EL ORGANISMO A CARGO DE ROGELIO JIMÉNEZ PONS BUSCA EVITAR LA SOBREDENSIFICACIÓN DE LA ZONA HOTELERA, CON EL RESPALDO DEL SECTOR EMPRESARIAL. > 3



ORDENAMIENTO

Saturada la Zona Hotelera, dice Fonatur

DE CARA AL 50 ANIVERSARIO DEL DESTINO, BUSCAN CERRARLE LA PUERTA A LA SOBREDENSIFICACIÓN.

CANCÚN

Por Redacción > Quequi

De cara al 50 Aniversario de Cancún, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) busca retomar la densidad original del destino, lo cual le cerraría la puerta a la sobredensificación de la Zona Hotelera y con ello a la construcción de los hoteles Riu Riviera Cancún y el otrora Grand Island, todo ello con el respaldo del sector empresarial.

Una de las voces a favor de esta decisión es la del ex presidente del Consejo Coordinador Empresarial del Caribe (CCE), Francisco Córdova Lira, quien acusa que las autoridades locales han sido omisas o cómplices de la construcción de miles de cuartos que no cumplan con el uso de suelo autorizados.

Indica que el terreno donde se pretende construir el Riu Riviera Cancún tenía una autorización para construir 13 residencias de lujo, que recibirían los servicios del hotel Aman, pero ahora cuenta con autorización para

"La Zona Hotelera no tiene capacidad para dar servicio a las nuevas habitaciones que se construirán, por lo cual solicitarán a las autoridades locales que deje de autorizar nuevos proyectos, pues no hay condiciones para aumentar la infraestructura urbana de servicios".

Rogelio Jiménez Pons

construir "legalmente" 530 cuartos, lo cual califica de inconcebible.

Para el director del Fonatur, Rogelio Jiménez Pons, la Zona Hotelera no tiene capacidad para dar servicio a las nuevas habitaciones que se construirán, por lo cual solicitarán a las autoridades locales que dejen de autorizar nuevos proyectos, pues no hay condiciones para aumentar la infraestructura urbana de servicios.

Lo anterior luego de intentar sin éxito, una permuta de terrenos a los dueños de ambos proyectos y que se abstuvieran de construir en la Zona Hotelera de Cancún. La idea era impulsar el desarrollo en otro destino del país, como Huatulco, a fin de no espantar la inversión.

Jiménez Pons dejó claro que no se busca espantar la inversión, sino evitar la sobreexplotación de un destino que ya está sobrecargado, debido a las autorizaciones otorgadas en el pasado.

Para ello, indicó que consultarán con las autoridades e involucrados para que se respeten las densidades originales, como la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y las autoridades locales, pues ya fueron re-

Fotos: Redacción > Quequi





Son 'chatarra' el 50% de los taxis de Cancún

▶ TAN SOLO EN LO QUE VA DE FEBRERO, EL IMOVEQROO HA SACADO DE CIRCULACIÓN A 49 UNIDADES VIEJAS.

Por Híctor Belío Guadalupe • Quequi

Los inspectores del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo (Imoveqroo) aseguran que la mitad del padrón activo de taxis que operan en Cancún son unidades viejas que no cumplen con los requisitos para prestar el servicio de transporte, motivo por el cual han sido remitidas aproximadamente 49 unidades tan solo en lo que va del mes de febrero.

Cabe resaltar que cerca de siete unidades de taxi son remitidas al corralón a diario por las autoridades del Imoveqroo, con el objetivo de hacer cumplir la Ley de Movilidad. Los inspectores pretenden que se sigan las reglas al pie de la letra, sobre todo en las unidades de modelo antiguo y que sus condiciones lucen deterioradas.

En la mayoría de los casos los choferes de los taxis cuentan con todo en regla y sin demora se les



▶ Los operativos se realizan para hacer cumplir la Ley de Movilidad y procurar el bienestar de los usuarios.

autoriza continuar con su operatividad, pero en los que se detectan muchos señalamientos se les da aviso que los vehículos quedarán en resguardo hasta aclarar su situación y cumplir con los acuerdos impuestos en el reglamento de transporte.

Las unidades de taxis de modelo

anterior al año 2015 están siendo remitidas al corralón por parte de los inspectores del Imoveqroo, quienes realizan operativos para detectar a choferes que no han cumplido con el reglamento referente a las características que deben de cumplir, como el que el vehículo sea de modelo reciente y cuente con sistemas de seguridad como bolsas de aire para cuidar la integridad física de los pasajeros.

El más reciente operativo del instituto de Movilidad se instaló detrás de Las Palapas, donde reconocieron que si bien son diario las verificaciones que se realizan, aproximadamente el 50% de los automóviles del servicio público son remitidos al corralón.

De acuerdo con lo comentado son aproximadamente de 15 a 20 unidades de taxi las que son revisadas diariamente en los operativos que realiza el Imoveqroo y de estos son aproximadamente la mitad no cumple con los requisitos para trabajar.

Aun cuando reconocieron no tener estadísticas oficiales, en el transporte de pasajeros también se enfrentan los casos de taxis clonados o con números inventados.

Depredadores corruptos

En el país en general y en Quintana Roo en particular, al parecer todos los daños causados, la depredación realizada y en el presente justificada porque no había reglas ambientales, no han arrojado ninguna lección. Siguen, se mantienen, continúan, aprobando todo aquello respaldado en un desarrollo espejo, en la generación de empleos con salarios lo suficientemente raquiticos como para impedir que puedan los trabajadores, estando en el paraíso, aspirar siquiera a una vivienda digna, a escuelas gratuitas y suficientes, a servicios de salud óptimos, a un transporte público seguro, a calles limpias, bien iluminadas y obviamente a la seguridad de sus personas y patrimonios. Solo se ha visto desaparecer flora y fauna, liquidar especies en otros países altamente cotizadas y por lo tanto cuidadas al máximo, y quedarse sin la protección natural de los manglares, además de carecer de todo lo referido anteriormente.

Tan no se ha aprendido nada, que sigue la corrupción reinando en esta etapa, en donde se suponía que no se iban solamente a entregar dádivas transformadas en becas y apoyos para el bienestar, sino detener, atacar cualquier acto corrupto, aquellos llevados a cabo fuera de la ley. Nada de eso ha sucedido en el país y una de las mejores pruebas la tenemos en la concesión de una zona federal, la del kilómetro 15.5 de la Zona Hotelera, entregada a una empresa denominada Inmobiliaria del Zazil Ha, S.A de C.V.



› El medio ambiente poco parece importarles, debido a que lo siguen castigando con la creación de más infraestructura.



El número de concesión es el ISO MR DGZF-583/06. Si nos atenemos al número siguiente a la diagonal y como es costumbre en las oficinas de gobierno, tal permiso se entregó hace ya varios años. O sea, desde el 2006, justo al término del mandato de Vicente Fox, les fue otorgada la concesión, misma a la cual no se le otorgaron permisos ni durante el sexenio de Calderón ni en el de Peña Nieto. La razón o razones son sencillas: después de la destrucción del manglar, la prohibición siguiente es construir sobre la laguna y justo esta franja de tierra da a esas aguas. Los últimos permisos fueron entregados al restaurante Lorenzillos y a una discoteca cuyo funcionamiento dentro de la laguna resultó muy breve, quebraron.

Es ahora, cuando se supone existe un titular en Semarnat cuyos antecedentes hablan de férreas luchas, peleas por evitar todo tipo de contaminación y alteración de la madre naturaleza, cuando se esperaban acciones de castigos verdaderos y de prohibiciones de parte de la Profepa, se dan a la tarea de levantar un muelle y posteriormente un restaurante, los de esta empresa, con una rapidez nunca antes vista en construcción alguna, ni siquiera cuando el mismo grupo logró hacerse de los terrenos del CREA o pretendió eliminar en su totalidad el Club de Golf Pok Ta Pok, ícono del lugar, o en los momentos en los cuales, metros después de esta obra, totalmente bardeada para evitar que se levanten protestas por la devastación de manglares ahí llevada a cabo, pusieron a funcionar una gasolinera carente de todos los permisos



› Reprobables son las acciones tanto de los empresarios como de quienes autorizan las labores que se desarrollan en la Zona Hotelera, saturándola más.

ambientales y operada bajo la misma razón social de la concesión de referencia.

Son estos los momentos en los cuales se espera ver actuar a diputados y senadores federales, a los responsables de otorgar los permisos respectivos, a los legisladores locales, todos ellos en defensa de la "gallina de los huevos de oro", las medallas como grandes depredadores están a punto de ganárselas y el otorgamiento será internacional, difícil de comprar y se evite la entrega con las carretadas de billetes de quienes poseen las acciones

de la inmobiliaria de referencia, personajes de sobra conocidos.

Al parecer no hay quien resista un cañonazo de Vega Serrador o del yucateco Loret de Mola, y como refirió el presidente en sus mañaneras "o no saben, o son cómplices". Y no vaya a creerse que es una exageración la premiación mundial, el ganar el campeonato a la depredación, porque avanzan sin freno las destrucciones en municipios, las alteraciones a los Planes de Desarrollo Municipal y el gran dolor de cabeza: Grand Island.



› Las dependencias federales continúan autorizando obras, que atentan contra la flora y la fauna.

Descarada violación a la ley en playa Tortugas

Especificaciones de la obra a lado del hotel Dos Playas

Área de operación que ocupará **643.70** metros cuadrados, que representa 65% de toda la estructura



EMPRESA QUE CUENTA con concesión de ornato construye un atracadero para embarcaciones turísticas; Profepa y Semarnat brillan por su ausencia

Benjamin Pat

La violación a las normas ambientales en playas de la zona hotelera de Cancún sigue a la orden del día, mientras las delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, brillan por su ausencia.

Es el caso del Atracadero Molla Nero, a cargo de la em-

presa Business & Environment Balance S.A. de C.V., que se construye en plena violación al título de concesión otorgada a la empresa en 2012 con categoría de ornato, es decir, sólo para obras de embellecimiento, no vinculadas a actividades recreativas. Lo anterior consta en una denuncia presentada desde el inicio de los trabajos. La obra se desarrolla en playa Tortugas.

Info. Pág. 4

Finalidad: La obra será para atracadero de embarcaciones turísticas

Ubicación: Kilómetro 6.3 de la zona hotelera



Fonatur se retira si continúan igual el Grand Island y el Riu Rivera Cancún, advierten - <https://www.eluniversal.com.mx/estados/fonatur-se-retira-si-continuan-igual-el-grand-island-y-el-riu-rivera-cancun-advierten>

EVITEMOS QUE SE AÇAPULQUICE CANCÚN: FONATUR



LLAMA ROGELIO JIMÉNEZ PONS A EVITAR LA SATURACIÓN, CAOS Y CONTAMINACIÓN DE LA ZONA HOTELERA, PARA NO MATAR A LA "GALLINA DE LOS HUEVOS DE ORO" DEL TURISMO. 142





<https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/venecia-inundacion-record-plaza-san-marcos-basilica/>

Expertos ya evalúan
cuáles podrían ser las
consecuencias del
cambio climático en
Venecia.





¿HACIA DÓNDE VAMOS?

RIESGO Y VULNERABILIDAD

RECUPERACIÓN DE PLAYAS

GESTIÓN DE RESIDUOS

ORDENAMIENTO Y CAPACIDAD DE CARGA

COMBATE A LAS DESIGUALDADES



Desarrollo sin orden o Moratoria

¿Hasta dónde puede crecer la planta hotelera sin poner en riesgo el destino y su futuro?



CAN 50
CUM JU
ANIVERSARIO

Sergio E. González Rubiera